

USO ÉTICO Y EDUCATIVO DE LAS REDES SOCIALES

Trabajo Fin de Grado

Intervención

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA: MENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Lucía Inmaculada Guerrero Sisto

Alumna/o



SANTIAGO ALONSO GARCÍA

Director-Tutor

Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla, 2017/2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
Agradecimientos	4
Resumen	5
Palabras claves	5
Abstract	5
Keywords	5
1. Introducción	6
2. Marco teórico	6-32
3. Justificación	32-35
4. Pregunta de intervención	35
5. Objetivos de la intervención	36
6. Métodos didácticos	36-37
7. Temporización general de la intervención	37
8. Enfoque de la evaluación de la intervención	37-38
9. Intervención	38-44
9.1. Diagnóstico	38-39
9.1.1. Problemas	38
9.1.2. Alumno/os	38
9.1.3. Grupo	38
9.1.4. Centro educativo	38
9.1.5. Contexto	39
9.2. Unidad didáctica 1	39-44
9.2.1. Sesiones/ temporización total	39
9.2.2. Competencias	40-41
9.2.3. Objetivos	41
9.2.4. Estándares de aprendizaje	41-42
9.2.5. Método didáctico	42
9.2.6. Actividades de formativa/temporización	42
9.2.7. Actividades evaluación/temporización	42
9.2.8. Tipo de evaluación	42-43
9.2.9. Recursos	43
9.2.10. Espacios	43
9.2.11. Agrupamiento	43
9.2.12. Tabla unidad/sesión	44
10. Conclusiones	45-46
11. Limitaciones	46
12. Implicaciones	46-47
Referencias	47-51
Anexos	52-69

ÍNDICE DE IMÁGENES

		Pág.
Figura 1		19
Figura 2		26

AGRADECIMIENTOS

Me complace dedicar mi Trabajo de Fin de Grado a mis padres por guiar mi camino, aconsejarme y por apoyarme en mi gran pasión, la educación. Debo agradecer a todos los voluntarios que han colaborado en este proyecto de intervención educativa, profesores, alumnos, familias... gracias por vuestra confianza. Y, sobre todo, a Pablo por su gran apoyo y ayuda en el largo proceso de realización. Finalmente, gracias a mi tutor Santiago por su gran labor como docente y por su ayuda desde principio a fin.

Sevilla, 23 de Abril de 2018.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Este proyecto persigue un doble objetivo. Por un lado, fomentar el uso educativo de las redes sociales y, además, promover conductas morales y éticas en las mismas. Ambos objetivos se pretenden alcanzar con los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, junto con la participación de sus familiares. Para poder lograrlo, se ha llevado a cabo un proceso de búsqueda y análisis de información y documentación sobre las TIC y las redes sociales y, además, se ha realizado una intervención educativa, en base a una Unidad Didáctica, para poder evaluar su viabilidad y eficacia en el ámbito educativo seleccionado para su puesta en práctica.

Palabras clave: redes sociales, TIC, educación, Internet, menores.

ABSTRACT AND KEYWORDS

This project pursues a double objective. First, it wants to encourage the educational use of social networks and, in addition, promote moral and ethical behaviour in the use of them. Both objectives are going to develop with the 5th and 6th grade students of Primary Education, with a proactive participation of their families. To be able to achieve this, it has been carried out a search and analysis process of information and documentation about ICT and social networks. Also, it has been developed an educational intervention, based on a Didactic Unit, to evaluate its viability and efficacy in the educational field selected for its implementation.

Keywords: social networks, ICT, education, Internet, minors.

1. INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la Comunicación y la Información e Internet han supuesto una nueva realidad social y, como consecuencia, el ser humano del siglo XXI ha logrado configurar nuevas estructuras de relaciones sociales. Estas se originan gracias a la creación de una herramienta virtual: las Redes Sociales.

Los grandes avances tecnológicos de la última década han propiciado que el hombre incluya en su día a día las TIC. Estas facilitan las actividades cotidianas de las personas, ya que permiten su comunicación desde cualquier lugar y momento a través de las redes. De esta forma, las TIC y con ellas las redes han roto las barreras del espacio y tiempo en cuanto a las formas de comunicación y relación entre las personas.

Como consecuencia, la sociedad se ha inmerso en un proceso de cambios y transformaciones, que a su vez suponen una transformación educativa. A fin de que el sistema educativo de respuesta a las necesidades de la sociedad actual, se establece el conjunto de las TIC en el currículo como elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, hemos de plantearnos si se hace un buen uso de estas novedosas herramientas en los centros escolares.

Por otro lado, las redes están cada día más presentes en la vida de los jóvenes y adolescentes. Desde los centros educativos se trabaja y hace uso de estas puesto que brindan considerables ventajas educativas, favoreciendo los procesos cognitivos, emocionales, metacognitivos, etc., de los alumnos. Sin embargo, los estudiantes más jóvenes no llegan a ser conscientes de los peligros que esconde Internet, ni han alcanzado aún, en la mayoría de los casos, la madurez necesaria para actuar ante estos.

Desde esta intervención educativa se pretende concienciar sobre el uso responsable y educativo de las redes sociales, haciendo hincapié en las más actuales y usadas por la sociedad.

2. MARCO TEÓRICO

I. Origen de las TIC

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación abarcan todos los recursos tecnológicos que de una forma u otra se han convertido en mediadores de los procesos comunicativos que se originan entre los seres humanos, es decir, facilitan la conexión y el intercambio de información entre las personas. Se remontan a los primeros dispositivos o instrumentos con los que el hombre comenzó a comunicarse. Este siempre ha tenido la necesidad de expresar emociones, relacionarse e intercambiar información, por ello ha desarrollado diversos mecanismos que ayudan a cubrir dichas necesidades de forma rápida y eficaz.

A partir del siglo XV se empezaron a dar a una serie de transformaciones en los diferentes ámbitos de la sociedad occidental que abrieron paso a una nueva etapa

histórica, la Modernidad. En ella la ciencia y la tecnología avanzaron de forma significativa y actualmente siguen haciéndolo. Sin embargo, este avance se ha producido a una velocidad desmedida por lo que, como consecuencia, las tecnologías de la información y la comunicación se han convertido en parte fundamental de nuestras vidas.

En este proceso evolutivo, destaca el año 1969. En él tuvo lugar uno de los acontecimientos que más ha marcado a la postre el día a día de la humanidad: esto es el nacimiento de Internet (ARPANET). Este suceso ha desembocado en lo que hoy conocemos como una nueva sociedad, la de la información. Esta, explica Aguaded (2002), “ha convertido la comunicación en una forma de organización del mundo” (p. 18) incluyendo los medios audiovisuales y tecnológicos y el intercambio de información entre las personas. Tal ha sido la revolución que ha supuesto este proceso, que Internet está presente en todos los ámbitos de nuestra vida diaria, como en el laboral, educativo, investigación y estudio, pasando por otros como los recreativos (véase cine, música, etc.); donde los que se ven más influenciados son el trabajo y las relaciones sociales.

Como se ha expuesto anteriormente, el año 1969 marcó la historia de la humanidad al producirse “la primera conexión electrónica entre dos ordenadores” (Hervás, 2002, p. 34), a través de ARPANET, primer procesador de mensajes de interfaz. (ARPANET, s.f.). Cabe destacar que el objetivo buscado con la creación de Internet surge en el año 1962. Este es “producto del interés de los Estados Unidos por crear una red de militar capaz de soportar las comunicaciones de esta esfera bajo las condiciones de un ataque nuclear procedente de la entonces Unión Soviética y otros países del campo socialista” (Cañedo, 2004, p. 2).

Esta idea inicial sufre notorias evoluciones: la primera es la desaparición de ARPANET, que dejó de ser útil debido a la aparición de nuevas redes. En segundo lugar, se produce el nacimiento de la World Wide Web, “que aparece en 1989 en el Laboratorio Europeo de Física de Partículas” (Hervás, 2002, p.44), cuyo creador es Tim Berners-Lee con la ayuda de Robert Cailliau. Esta “telaraña de ancho mundial, es un sistema de información multimedia que permite [...] desarrollar aplicaciones interactivas con soporte de entrada de datos en formularios” (Hervás, 2002, p.55). Es importante tener en cuenta este concepto de interactividad puesto que interviene en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de las TIC, lo que será ampliado posteriormente.

Este desarrollo permite hoy día la conexión desde un ordenador a cualquier otro existente en el mundo, lo que pone de relevancia el gran avance tecnológico experimentado en los últimos años, auspiciado por la aparición de las Redes de Ordenadores, LAN (locales) y WAN (de área amplia), que facilitan la transferencia de información entre los terminales (Hervás, 2002, p. 45).

El progreso de la digitalización, según Hervás (2002), ha tenido la siguiente evolución: primero se dieron los intercambios de textos y más tarde, se fueron

añadiendo imágenes fijas, sonidos, imágenes en movimiento, representaciones de espacios tridimensionales, sensaciones táctiles, etc. De este modo, se ha conseguido transmitir cualquier señal (p. 34).

Por otro lado, Hervás (2002) define Internet como Red de redes y Autopista de la información. En relación con el primero de estos conceptos, “es una Red de redes porque está hecha a base de unir muchas redes locales de ordenadores” (p. 36). Además, la define como “la más grande”. Por la misma circula y se transmite numerosa información de diferente índole y origen, a la que tienen acceso millones de usuarios conectados simultáneamente. Por ello, el autor se refiere a una “Autopista de la información”.

Lo expuesto con anterioridad facilita la comprensión de la influencia actual sobre la sociedad de la tecnología de la información y la comunicación mediante Internet; Según Castell “es un instrumento de comunicación libre, creado de forma múltiple por gente, sectores e innovadores que querían que fuera un instrumento de comunicación libre” (2000, p. 4). Dicha comunicación ha permitido conectar a miles de personas a la vez, buscar y poseer una gran cantidad y diversidad de información. En épocas pasadas esto sería impensable, ya que la población no tenía acceso al conocimiento de forma tan rápida e incluso a algunas personas se les privaba de ese derecho. Por ello, esta revolución tecnocientífica es tan significativa.

En relación con los dispositivos tecnológicos, el ordenador fue el primero que permitió la conexión a Internet. El mismo se encuentra en permanente evolución desde su nacimiento debido a la insaciable búsqueda de su optimización a diversos niveles (capacidad, velocidad, tamaño, etc.). Sin embargo, este no es el único instrumento tecnológico que permite conectarse a la Red. El ser humano ha creado nuevos tipos de artefactos que posibilitan la comunicación y el acceso a la información. Estos, cada uno con diferente software y hardware, han sufrido también un proceso evolutivo extraordinario en cuanto a sus características. Los más destacados son los siguientes: teléfonos móviles, cámaras de foto y video, videoconsolas, PDA (Personal Digital Assistant), portátiles, reloj despertador, radios portátiles, GPS (Global Positioning System), reproductores de música, smartphones, tablets, proyectores de video, etc.

Dentro de los enumerados anteriormente, los smartphones son los que han alcanzado un mayor nivel de desarrollo. Esto se debe a que se trata de un dispositivo multifuncional que aúna diversas funciones que anteriormente requerían de dispositivos individuales y específicos para llevarlas a cabo. Dichos avances ponen de manifiesto lo expuesto anteriormente sobre el camino a seguir por estos artefactos, que no es otro que el de la constante búsqueda de unas mejores características en un tamaño menor. Esta circunstancia ha favorecido la comunicación y el acceso a la información en cualquier lugar y momento.

II. *Importancia de las TIC.*

En la sociedad:

Las sociedades del siglo XXI se forman “a partir de los flujos materiales y de la información digital” (Benítez-Gutiérrez, 2017, p. 80). El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es un elemento primordial que ha influido en el movimiento globalizador de las ciudades. Benítez (2017) da a conocer un modelo de organización urbana basado en las TIC: la “ciudad digital o inteligente” (p. 80). La construcción de dicho modelo según este autor es consecuencia de tres circunstancias acaecidas en la historia. Estas son:

- Cambio brusco de las comunidades modernas al trasladarse a las ciudades provocando el ascenso de la población de forma descontrolada y, con ello, el crecimiento de la industria y el sector económico.
- Proceso globalizador económico y político.
- Expansión, uso y avance de las TIC (siendo esta última, la más significativa). (2017, p. 81)

Actualmente, una gran parte de la población mundial es usuaria de Internet y de las TIC con mucha frecuencia, en algunos casos excesiva. Por ello, el proceso evolutivo que han sufrido las TIC influye a su vez en la evolución y/o avance de las sociedades y comunidades más desarrolladas, haciendo que las personas cambien o adecuen su estilo de vida a las nuevas tecnologías. Como consecuencia, diversos sectores como el empresarial, educativo, sanitario e incluso político, se ven envueltos en continuo progreso y transformación. De hecho, actualmente los servicios de las administraciones públicas se encuentran en la Red. Así se ha conformado la “ciudad digital”, que contribuye a la mejora del bienestar social, político y económico.

Cada día la población está más hiperconectada. Las TIC son ahora una realidad evidente en la vida del ser humano, facilitando el desarrollo de sus actividades laborales y cotidianas de forma que le permite acceder libremente a la información. Benítez-Gutiérrez (2017) expone lo siguiente:

“En Cataluña se popularizó por primera vez el término de ‘ciudad digital’ con el Estudi Ciutat Digital, elaborado por el Instituto Catalán de Tecnología (ICT) en 1999. En él, se consideró que algunos de sus elementos clave serían: a) la ciudad del conocimiento, basada en la democratización de la información y el desarrollo de conocimiento por la ciudadanía, b) la ciudad sostenible, en tanto se auspiciara el uso de tecnologías limpias no contaminantes, y c) la creación de nuevos sectores industriales impulsados por la innovación tecnológica.” (p. 82-83)

Las TIC no solo permiten el acceso a la información y comunicación, han supuesto un factor primordial en el proceso globalizador porque permiten gestionar multitud de procesos que se dan en el mundo. Además, posibilitan la creación de contenido digital, educativo, científico, etc. Sin embargo, no puede obviarse la existencia en el mundo de

una notable desigualdad de recursos, entre ellos tecnológicos. Según Cabero (2018) “el problema es que la innovación tecnológica no llega a todos al mismo tiempo, y con ello [...] surge una nueva marginalidad y exclusión social” (p. 18). Esto provoca lo conocido como brecha digital, que muestra las desigualdades sociales existentes en el mundo, en este caso digital.

El informe de la UNESCO (2005) afirma lo siguiente:

“Reducir la brecha digital es un objetivo prioritario si queremos que las nuevas tecnologías contribuyan al desarrollo y propicien el surgimiento de auténticas sociedades del conocimiento. El desarrollo en el ámbito de la información no descansa exclusivamente en mecanismos económicos, sino que obedece en gran parte a decisiones políticas. La reducción de la brecha digital constituye un desafío de tal envergadura que los gobiernos no podrán afrontarlo solos. Será necesaria una estrecha cooperación entre los poderes públicos, las organizaciones internacionales, el sector privado, el sector asociativo y la sociedad civil” (p. 35-36).

Es importante tener en cuenta este último sector citado por la UNESCO, la sociedad civil, ya que en él los ciudadanos de a pie, como son los educadores, juegan un papel primordial en la colaboración del proyecto de desmantelamiento de las desigualdades digitales. Las TIC son un elemento clave en la sociedad de la información y del conocimiento y por ello es necesario llevar a cabo este propósito. La tecnología cada día estará más presente en las comunidades sociales y el trabajo del ámbito educativo es fundamental en el desarrollo de las personas, favoreciendo así su inclusión social y digital.

En el ámbito educativo:

Gracias a los nuevos avances tecnológicos actuales, el mundo se encuentra en una nueva era digital. Como consecuencia, los estudiantes y el resto de los componentes del sistema educativo viven una realidad que está en continua transformación y en busca de una educación que innove y sea investigadora. Para ello es necesario que los equipos educativos estén en continua formación y que colaboren todos los sectores de la sociedad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la enseñanza debe ayudar a la transformación de su conceptualización tradicional. Por ello, es fundamental conocer cómo hacer uso de estos avances de forma adecuada con el objetivo de enseñar desde una perspectiva diferente, que ayude al aprendizaje de los alumnos teniendo en cuenta la sociedad en la que se encuentran.

Por otro lado, es reseñable el hecho de que los integrantes del sistema educativo no solo deben considerarse simples usuarios de las TIC e Internet, sino han de tener un papel constructor y productivo del conocimiento en el mismo. Esto supone la principal diferencia con el sistema educativo tradicional, en el que sus componentes tan solo son receptores de información desde una participación pasiva.

Las ventajas que ofrece Internet y la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje son explicadas por Hervás (2002):

- “La posibilidad de hacer el aprendizaje más práctico.
- Mejora la facilidad de acceso a una información actualizada.
- Posibilita una adaptación más ajustada a las necesidades de los alumnos.
- Aborda el conocimiento como algo más provisional.
- Estimula el uso de las tecnologías de la información en forma transcurricular, preparando a los alumnos para el uso de las aplicaciones de la informática, en el ámbito del trabajo.” (p. 37)

Tanto Internet como las TIC son canales de comunicación que permiten intercambiar y almacenar información, compartir ideas, acceder a numerosos entornos de entretenimiento, realizar actividades laborales, etc. Pero, sobre todo son un “soporte activo para el aprendizaje” (Duarte, 2002, p. 109).

Por ello, es fundamental tener en cuenta, como educadores, un factor clave que se pretende conseguir en la escuela: el desarrollo del pensamiento crítico en los alumnos trabajando en el aula desde un modelo participativo, colaborativo e interactivo. Esto permite al estudiante una mayor integración en la sociedad digital y es posible gracias a las oportunidades que brindan las TIC en el campo educativo. Este objetivo se justifica en el artículo 4 (Orientaciones Metodológicas) del BOJA (2015):

“2. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa es que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumento para facilitar el aprendizaje.” (p. 11).

Centrándonos en el concepto de Duarte (2002), la Red es un soporte activo para el aprendizaje ya que “Internet proporciona instrumentos que facilitan el aprendizaje autónomo, el trabajo colaborativo y la personalización de la enseñanza” (p. 109). Además, posibilita que emisores y receptores intercambien los roles en el proceso comunicativo, cuya acción es denominada interactividad (Duarte, 2002, p. 109). Todo ello, facilita el aprendizaje significativo y la adaptación de los conocimientos a las necesidades educativas de los alumnos tanto en la escuela como en la educación a distancia. Además, favorece las relaciones de colaboración dentro de la comunidad educativa y, a su vez, entre esta y el contexto familiar o social de los estudiantes.

Uno de los filósofos más influyentes que desarrolla el principio de interactividad, es John Dewey. Defendió que, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, los alumnos debían trabajar de forma colaborativa en continua interacción y, de este modo, ser

partícipes activos de la construcción del conocimiento. De esta forma, “la calidad de los productos que se consigan estarán claramente determinados por la calidad de la interacción que se realice” (Cabero, 1998, p. 7). Dicha interacción abarca la que tiene lugar entre los mismos estudiantes y, a su vez, entre estos, los docentes y las TIC.

Por otro lado, el aprendizaje colaborativo inculca a los estudiantes valores como respeto, empatía, superación, etc. Pero el hecho más significativo es el aprendizaje mutuo. Así, estos cambian el rol de alumno por el de maestro, lo que les supone un aumento de su autoestima y autoconcepto. Algunas de las ventajas que supone trabajar de forma colaborativa mediante las TIC son las siguientes:

- “Promueven el logro de objetivos cualitativamente más ricos en contenido.
- Aumenta la motivación por el trabajo individual y grupal, puesto que hay una mayor cercanía entre los miembros del grupo y compromiso de cada cual con todos.
- Mejora las relaciones interpersonales.
- Aumenta la satisfacción por el propio trabajo.
- Se valora el conocimiento de los demás miembros del grupo.
- Aumenta la seguridad en sí mismo.
- Disminuye los sentimientos de aislamiento.
- Incentiva el desarrollo del pensamiento crítico y la apertura mental.
- Genera el debate en torno a la búsqueda de estrategias de uso y de resolución de problemas.
- Acceden a múltiples y diversas formas de abordar, entender, operar y representar un mismo concepto u objeto de conocimiento.”

(Román, 2002, 123-124)

Román (2002) destaca entre sus inconvenientes “la pérdida del contacto humano” (p. 124). Sin embargo, existen diversas formas de trabajo colaborativo a través de los medios informáticos. Estas son: colaboración basada en el ordenador, sobre una red de trabajo y en el ciberespacio (Román, 2002, p. 126-127). De esta forma, el maestro puede hacer que los estudiantes alternen dichos procedimientos sin desestimar el contacto entre alumnos.

En relación con la personalización de la enseñanza como virtud del uso de las TIC en la misma, Cabero (1998) señala lo siguiente:

“El profesor puede adaptar los procesos de instrucción a las características individuales de los estudiantes, permitiéndole el acceso a determinadas bases de datos, presentándole ejercicios de forma redundante, adaptando la instrucción a sus ritmos y estilos de aprendizaje, o adaptando los códigos por los cuales les es presentada la información a las preferencias del usuario” (p. 7).

Diversos estudios confirman las posibilidades educativas que tiene el empleo de Internet y las TIC en el aprendizaje. Según Prado (2002) son:

- “Mayor facilidad para la comunicación interpersonal.

- Acceso a numerosas y variadas fuentes de información.
- Utilización de materiales reales y variados en distintos formatos.
- Aprendizaje constructivo basado en la autonomía y la interacción.
- Adaptación del ritmo de aprendizaje a las necesidades individuales.
- Visión más global del conocimiento.”

(p. 293)

Por tanto, el medio tecnológico debe de observarse desde la siguiente perspectiva: herramienta para la información, interacción entre iguales, y por último y más importante, para la educación y/o enseñanza.

Habiéndose dado a conocer la importancia de las TIC en el ámbito escolar, es importante destacar que dicha implantación conlleva la de un nuevo modelo organizativo en los centros escolares que se fundamentará principalmente en los recursos tecnológicos. Según Cabero (1998) las medidas que podrían ponerse en marcha son las desarrolladas a continuación:

- “Contar con tecnología de fácil acceso y utilización para los que participan en el sistema, en lo que se ha venido a denominar tecnología amigable.
- La existencia de personal especializados en los centros que ayuden a los profesores tanto en la elaboración de materiales de enseñanza, como a la colocación y distribución de estos en la red y servidores.
- La creación de centros de recursos multimedia que faciliten una buena base de información para los estudiantes.
- Y la potenciación de la existencia de personal técnico responsable en los centros que aseguren el funcionamiento y mantenimiento del sistema.”

(p. 8)

Esto supone, además, desestimar el concepto tradicional de enseñanza basado en la transmisión unidireccional de los conocimientos, ya que este nuevo modelo tecnológico busca un aprendizaje dialógico en el que el alumno sea partícipe activo del proceso de enseñanza y aprendizaje y, paralelamente, esté en continua interacción con su entorno. Las bases o principios del aprendizaje dialógico son:

- *Diálogo igualitario*: la participación de cada persona es valorada por la vigencia de su argumento y no por su rango social.
- *Inteligencia cultural*: abarca la inteligencia académica, práctica y comunicativa.
- *Transformación*: defiende la transformación y el cambio de los estudiantes, y su contexto como la búsqueda del avance en el aprendizaje. Pretende alcanzar el máximo nivel de desarrollo de los alumnos.
- *Dimensión instrumental*: “el aprendizaje instrumental se basa en la adquisición de los instrumentos y herramientas esenciales que serán la base para acceder al resto de conocimientos y lograr una formación de calidad” (Íñiguez, 2013, p.1).
- *Creación de sentido*: el aprendizaje dialógico permite cubrir las demandas de los alumnos y a su vez posibilita que estos guíen su proceso de aprendizaje.

- *Solidaridad*: aboga por una educación democrática cuya misión es suprimir el fracaso escolar y la exclusión social.
- *Igualdad de diferencias*: valora de forma positiva la diversidad del contexto. (Aubert *et al.*, 2009, p. 131)

Por ello, la educación debe ampliar su campo de visión y transformar su organización metodológica, a fin de conducirla hacia un proceso de optimización en el que toda la comunidad, especialmente la educativa, esté implicada para poder mejorar el aprendizaje de los escolares, alcanzando estos un mayor nivel de desarrollo. Las TIC son unas herramientas extraordinarias para lograr los objetivos propuestos en dicha organización. Sin embargo, con el objetivo de conseguirlo, es fundamental educar para la alfabetización digital.

La alfabetización digital, según Gómez (2005) “es la habilidad para entender y usar información, en múltiples formatos, en una extensiva gama de fuentes digitales” (p. 61) desde las TIC. Así, trabajando dichas habilidades en el aula, se verá beneficiado el aprendizaje de los alumnos a través de las nuevas tecnologías.

III. *Las TIC en Educación Primaria.*

Legislación:

Se comienza justificando la utilización de las TIC en la enseñanza primaria haciendo referencia a:

- *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (BOE)*
- *Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA)*

Para comenzar, la primera prueba evidente se encuentra en ambos documentos donde se avala el uso de las tecnologías y de la enseñanza a través de estas como competencia básica del currículo de Educación Primaria: Competencia Digital. [BOE: página 19352; BOJA: página 18].

“Competencia digital: El área incluye explícitamente los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia. Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos a su experiencia. Es fundamental destacar los apartados legislativos que hacen referencia al uso de Internet en menores de edad, es decir, normativa, derechos, responsabilidades, etc.” (BOJA, 2015, p. 18)

Además, el BOE pone de manifiesto, en sus artículos, la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación. Son las siguientes:

- “Artículo 7: Objetivos de la Educación Primaria
Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.” (BOE, 2014, p. 19354)
- En el artículo 10, elementos transversales, se afirma que las TIC se trabajarán en todas las asignaturas (BOE, 2014, p. 19356).

Análisis sobre el uso de las TIC: docentes, alumnos y familias.

El uso de las TIC e Internet en la escuela, como solución a los problemas educativos, no puede basarse en una simple implantación de los recursos tecnológicos, sino que ha de tener un fundamento pedagógico y didáctico. Por tanto, es fundamental tomar en consideración las prácticas educativas como recurso necesario para el establecimiento las TIC en el desarrollo integral de los alumnos, además de mejorarlas para ofrecer una enseñanza de calidad en los centros educativos.

Para ello, los educadores son responsables de organizar los diversos elementos o recursos de los que se dispone en el aula (tecnológicos, personales, etc.) y usarlos en función de la metodología a aplicar. “La innovación no se consigue por la novedad de aplicación tecnológica, sino por la aplicación de criterios para conseguir nuevos escenarios formativos y comunicativos, en los cuales puedan interaccionar los estudiantes” (Cabero, 2016, p. 7). Además, este autor considera necesario sustituir el concepto de TIC (tecnologías de la información y la comunicación) por el de “TAC (Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento) y/o TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación)” (Cabero, 2016, p. 8). De esta forma, la noción tradicional del uso de las tecnologías en el aula se vería reemplazada por una visión encaminada a la transformación educativa. Como consecuencia, el modelo educativo se centraría en el alumno como principal protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje, y las tecnologías e Internet como herramienta necesaria en la construcción de conocimientos.

a) ¿Cómo pueden los docentes y/o centros educativos llevar a cabo esta transformación?

- En primer lugar, la formación de los docentes, en relación con las TIC, no solo debe centrarse en los aspectos técnicos y funcionales de las nuevas tecnologías, sino que su formación tiene que ir encaminada a la didáctica e investigación.
- Desestimar el rol tradicional de transmisor de información por el de guía u orientador del aprendizaje de los estudiantes, facilitador de conocimientos, diseñador de situaciones interactivas, etc.
- El maestro debe modificar, dado el caso, sus creencias sobre las TIC y observarlas como herramientas motivadoras que ayudan a adaptar las

necesidades educativas de los alumnos, además de ser instrumentos que ofrecen nuevas posibilidades de expresión a los mismos.

- En relación con los centros educativos, no pueden seguir con la organización propia de las escuelas analógicas, por ello toda la comunidad educativa, incluidos los docentes, deben luchar por la implantación adecuada de las nuevas tecnologías.
(Cabero, 2016, p.10-12)
- Es necesario también que los centros aporten apoyos, como personal técnico, a los maestros para el uso y mantenimiento de las TIC.
- Colaborar con las familias en el proceso de enseñanza a través de las TIC. Es importante destacar que, para ello, es necesario que el centro disponga de una página web de referencia, entre otros, con información actualizada y variada sobre la comunidad educativa. Sin embargo, la mayor parte de los centros no emplean correctamente sus webs o blogs, impidiéndoles establecer una relación bidireccional con los usuarios a los que van destinadas, en este caso las familias.
(Maciá, 2016, p. 77).

b) ¿Cómo formar a los alumnos con las TIC?

En numerosos estudios se confirma la importancia de educar a los alumnos de la sociedad de la información mediante grupos interactivos (GI) y a través de las TIC. Esto favorece la optimización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las Comunidades de Aprendizaje (CA) son ejemplo de ello porque apuestan por estrategias didácticas como los GI y reúnen los elementos necesarios para que se lleve a cabo. Además, ofrecen una respuesta educativa adecuada al contexto de los estudiantes para que estos puedan desenvolverse en el mismo. Las CA persiguen una “educación igualitaria e inclusiva” (Peirats y López, 2013, p. 198).

Según Valverde (2002), para que una enseñanza que use los recursos tecnológicos goce de éxito es necesario que su organización se componga de los siguientes elementos: “acceso a la tecnología, pautas o normas flexibles, participación, aprendizaje colaborativo, aprendizaje sobre la tecnología y evaluación del proceso” (p. 58-59). Dichos factores son abarcados por las comunidades de aprendizaje y por ello son un método innovador y exitoso.

Otro factor fundamental para tener en cuenta de las CA es que impulsan la colaboración de todo el sector educativo y social en el que los estudiantes caminan, fomentan el aprendizaje dialógico, el trabajo colaborativo entre grupos heterogéneos y favorecen la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) y con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). De este modo, se atiende a la diversidad en el aula y se garantiza una educación de calidad que busca romper con las barreras de aprendizaje y participación de los alumnos.

Aunque las CA son innovadoras, en las aulas y centros escolares ordinarios también puede darse este proceso de transformación ya que son estrategias metodológicas que pueden desarrollarse en los contextos educativos que tengan los recursos materiales, tecnológicos y personales necesarios.

En los GI es interesante que los alumnos representen diferentes roles y responsabilidades en función de la actividad a trabajar en el aula. Román (2002) presenta en su estudio los posibles papeles que estos pueden interpretar para que se dé una participación activa e igualitaria. Son:

- Supervisión: se asegura y revisa que los miembros del grupo trabajen y comprendan la actividad, aclara dudas, etc.
 - Abogado del diablo: cuestiona ideas, influyendo sobre todo en los miembros más inseguros.
 - Motivador: elogia a los participantes por su trabajo y se asegura de que todos tengan oportunidades de participar.
 - Administrador de materiales: organiza los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades.
 - Observador: registra sus observaciones con relación al comportamiento de los integrantes del grupo y los asesora.
 - Secretario: anota lo acordado en las discusiones grupales.
 - Controlador del tiempo: vigila la evolución del grupo y su eficacia.
- (p. 128-129)

De esta forma, los integrantes de cada equipo se identificarán con un grupo de trabajo, en el que se fomenta la solidaridad y la empatía entre otros, y se busca la supresión de las etiquetas discriminatorias y la mejora del rendimiento académico.

Por otro lado, es importante trabajar con los alumnos casos reales y contextualizados, ya que esto fomenta un aprendizaje significativo. Las TIC e Internet ofrecen multitud de ventanas virtuales por las cuales se observa el mundo exterior. Por ello, usarlas en el aula es un elemento favorecedor del aprendizaje. Además, ayuda a que los estudiantes visualicen la información desde diferentes perspectivas y formatos, promueve el aprendizaje basado en problemas (ABP) donde los alumnos pueden dar diferentes soluciones a cuestiones reales, y como consecuencia estimula la reflexión y el pensamiento crítico.

Una de las herramientas de aprendizaje más adecuadas para desarrollar lo expuesto anteriormente es el empleo de mapas conceptuales por parte de los alumnos. Son recursos que ayudan a organizar y construir los conocimientos y fijar la atención en las ideas principales. “Los mapas conceptuales son representaciones de conocimiento declarativo que tienen por objeto presentar las relaciones significativas entre conceptos en forma de proposiciones” (Fonseca, 2000, p. 4)

c) ¿Cómo puede colaborar la familia?

- Utilizar las nuevas tecnologías como canal de comunicación para mantenerse en conexión con los centros educativos, especialmente con los tutores.
- Ser partícipe activo del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos. Para ello, tiene que darse entre las familias y el centro “el intercambio recíproco de datos y opiniones basado en el respeto, la responsabilidad compartida y la toma de decisiones conjunta” (Maciá, 2016, p. 74). Así, la familia se identificará como componente del grupo educativo.
- Es necesario su formación en las TIC. De esta forma, podrán dar su opinión a través de las plataformas virtuales de referencia de los colegios o mediante correo electrónico, sobre las prácticas educativas que se dan en los mismos. Esto ayudaría al centro en su proceso de transformación.

Aportaciones positivas e inconvenientes en el aprendizaje.

A modo de resumen, las aportaciones positivas que ofrecen las TIC e Internet en Educación Primaria son:

- Permite acceso a la información actual, incrementando así la motivación de los alumnos y del resto de componentes del ámbito educativo que tienen relación directa con los estudiantes.
- Posibilita el acceso a la información científica y factual.
- Ayuda a la familiarización con las TIC en el ámbito educativo y a la preparación para el mundo laboral, destacando sus ventajas educacionales.
- Favorece las colaboraciones y experiencias en la comunidad educativa, es decir, entre los estudiantes, profesores y administradores.
- Permite que se produzca la interacción entre los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Fomenta y refuerza las habilidades lectoras y escritoras, la capacidad de localización de la información y de resolución de problemas.
- Impulsa la colaboración entre el hogar y la escuela a través de la red y las TIC. (Hervás, 2002, p. 37-38)

Por otro lado, los inconvenientes que pueden darse como consecuencia de su implantación y uso en los centros de Educación Primaria son:

- Empleo no adecuado o arcaico de las TIC, cuyo fin es solo ser fuente de información. Uso unidireccional en el aprendizaje.
- Recursos personales y tecnológicos escasos y/o poco actualizados en los centros.
- Formación docente en el ámbito digital insuficiente.
- Dificultades de acceso a la tecnología por parte de la familia.
- La alfabetización digital se ve mermada.

IV. *Redes Sociales.*

Conceptualización:

En la actualidad existen numerosas y diversas plataformas virtuales a las que se accede desde casi cualquier recurso tecnológico (véase ordenador, móvil, tablet, etc.). Muchas de ellas son creadas con fines educativos, laborales y recreativos. Sin embargo, estas últimas pueden llegar a usarse en las aulas de los centros escolares. Ejemplos:

Al no poder abarcar todas ellas, se llevará a continuación una reflexión sobre la importancia y uso responsable de una de las plataformas virtuales más deseadas por la población, sobre todo estudiantil: las Redes Sociales.

Las redes sociales son:

“Aquellas herramientas telemáticas de comunicación que tienen como base la Web, se organizan alrededor de perfiles personales o profesionales de los usuarios y tiene como objetivo conectar secuencialmente a los propietarios de dichos perfiles a través de categorías, grupos, etiquetados personales, etc., ligados a su propia persona o perfil profesional” (Castañeda y Gutiérrez, 2010, p.18).

Estas están inmersas en el concepto digital denominado Web 2.0 por Darcy DiNucci. Este sistema antepone el modelo transmisor (Web 1.0) por otro que prima servicios que hacen posible a los usuarios interactuar y colaborar entre ellos.

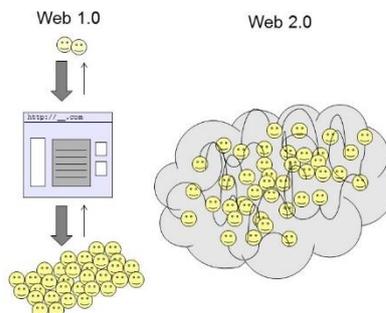


Figura 1: (Haro, 2011, p. 25)

Además, este modelo comunicativo permite que los usuarios decidan el tipo de contenido que desean divulgar y en qué dirección. De este modo, las personas son libres de generar, difundir y compartir su propio contenido digital. Esto ha favorecido la transformación educativa, ya que, como se comentó en apartados anteriores, las TIC están inmersas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, dando lugar a un nuevo concepto social: Educación 2.0. Esta se desarrollará más adelante.

Los medios digitales de la Web 2.0 son ventanas abiertas que permiten el encuentro entre varias personas. Estas pueden presentar y crear diversos contenidos en diferentes formatos y los demás tienen la oportunidad de dialogar sobre el tema propuesto. Esto es un elemento significativo del aprendizaje ya que funciona como herramienta de enriquecimiento.

Otros autores, como es el caso de Haro (2011), define las redes sociales basándose en la teoría de grafos: “estructura social que se puede representar mediante nodos (individuos) conectados por aristas (relaciones)” (p. 38) Dichas relaciones pueden ser de cualquier tipo (amistad, laboral, familiar...)

Es importante destacar que existen tres tipos de herramientas virtuales que se basan en las conexiones que se dan entre los usuarios de Internet, es decir, en las redes virtuales de personas: “Medios de Comunicación Social o Social Media; Medios de Seguimiento de la Actividad en Red o Lifestreaming; y, por último, las Redes Sociales o Social Networking Sites” (Castañeda y Gutiérrez, 2010, p. 20).

Dentro de los primeros encontramos plataformas como: YouTube, Slidesshare, Vimeo, Scribd, etc. En estas redes el interés de las personas está focalizado en el contenido compartido (fotos, video...).

En relación con la segunda Red, el medio más conocido y usado por los usuarios se trata de Twitter. Este soporte virtual permite exponer mensajes de estado al instante, en su origen no más de 140 caracteres, creando una línea del tiempo. A su vez, puede añadir a su perfil, en la misma línea temporal, mensajes de sus seguidores y viceversa (*retweet*).

Por último, las Redes Sociales. Este medio hace posible que los usuarios de Internet creen un perfil personal y lo compartan con los demás. Tienen como objetivo conectar los diversos perfiles para hacer más cercanas las relaciones entre las personas. La más conocida y usada actualmente es Facebook. El perfil es creado por el propio usuario y lo hace de forma libre y gratuita.

Además, hay que tener en cuenta que el tipo de red social se basa en el uso que se le dé a la misma. De esta forma, se diferencian las “redes sociales profesionales y generalistas o de contacto” (Castañeda y Gutiérrez, 2010, p. 30). Las primeras hacen alusión a las redes cuyo fin es establecer conexión entre personas desde una perspectiva laboral y las segundas desde una perspectiva dirigida al ocio. En ambas, “la red de contactos de cada usuario se crea en función de sus gustos o afinidades” (Castañeda y Gutiérrez, 2010, p. 32). Por tanto, las redes sociales dependen de la finalidad de cada usuario, de sus intereses y necesidades. Al contener información sobre su identidad, el sistema de red permite al mismo gestionar la privacidad de su perfil, así decide qué información es pública o privada.

Los elementos comunes a todas las redes sociales son:

- “Mensajes en el perfil de nuestros contactos.
- Posibilidad de compartir objetos con los demás (fotografías, vídeos, páginas webs, etc.)
- Sistemas de conversación grupal, como los foros de discusión.
- Posibilidad de escribir artículos extensos, como los blogs de Ning o las notas de Facebook.

- Posibilidad de enviar mensajes privados a otra persona en el interior de la propia red excluyendo el correo electrónico.
- Mensajes en los objetos creados por otros (vídeos, fotografías, etc.)
- Creación de grupos de interés para tratar sobre temas específicos.
- Chat para hablar a tiempo real con los contactos u otros miembros de la red.
- Además, permiten compartir vídeos, fotografías, texto, música y elementos sonoros y elementos en flash.” (Haro, 2011, p. 42).

A modo de resumen, se puede afirmar que las redes sociales son un soporte digital que favorecen las interacciones personales y la comunicación tanto sincrónica (simultánea) como asincrónica (diferida). Además, permiten publicar y crear contenido que posteriormente será evaluado o comentado por el resto de los usuarios.

Privacidad y menores:

- 1) Edad de acceso de los menores a las redes sociales: la mayor parte de las Redes restringen su acceso a los menores de 14 años. Facebook, Twitter, Instagram y Snapchat a los menores de 13 y WhatsApp no permite su acceso a los menores de 16. (Davara, 2017, p. 15). Sin embargo, los menores crean sus propios perfiles en redes desde mucho antes de cumplir la edad establecida por la normativa sin el consentimiento de los tutores legales. El procedimiento es tan sencillo como falsificar la edad real a la hora de registrar la identidad en dichas plataformas. Es por ello, que en Internet están conectados millones de menores a las redes sociales y el sistema educativo debe ofrecer unas pautas sobre su uso y manejo de forma responsable.
- 2) Documentos legislativos aplicables en España:
 - Reglamento Europeo de Protección de Datos.
 - Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
 - Ley de Protección Jurídica del Menor.
 - Entre otros.
- 3) Derechos del menor:

Dentro del ámbito nacional español se encuentran, entre otros, los siguientes artículos:

“Los menores tienen derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Este derecho comprende también la inviolabilidad del domicilio familiar y de la correspondencia, así como del secreto de las comunicaciones” (Artículo 4.1 Ley de Protección Jurídica del Menor). Si se da el caso de infringir dicho artículo, el “Ministerio Fiscal actuará para protegerles” (Davara, 2017, p. 22). Además, la ley afirma: “Los padres o tutores y los poderes públicos respetarán estos derechos y los protegerán frente a posibles ataques de terceros” (Artículo 4.5 Ley de Protección Jurídica del Menor)

El Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, dice:

“Artículo 13. Consentimiento para el tratamiento de datos de menores de edad.

1. Podrá procederse al tratamiento de los datos de los mayores de catorce años con su consentimiento, salvo en aquellos casos en los que la Ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. En el caso de los menores de catorce años se requerirá el consentimiento de los padres o tutores.”

Sin embargo, el Reglamento Europeo de Protección de Datos señala que:

“Artículo 8: Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.

1. Cuando se aplique el artículo 6, apartado 1, letra a), en relación con la oferta directa a niños de servicios de la sociedad de la información, el tratamiento de los datos personales de un niño se considerará lícito cuando tenga como mínimo 16 años. Si el niño es menor de 16 años, tal tratamiento únicamente se considerará lícito si el consentimiento lo dio o autorizó el titular de la patria potestad o tutela sobre el niño, y solo en la medida en que se dio o autorizó.”

Por tanto, existe una laguna legal en cuanto a la edad adecuada y legal de acceso, 14 ó 16, a las redes sociales y/o servicios TIC por parte de los menores. Pero, lo que realmente se confirma es que el Estado y sus tutores legales tiene la obligación por ley de protegerlos en el mundo virtual y, los menores, el derecho de adquirir dicho auxilio. Aun así, es recomendable que los niños/as mayores de 14 años y menores de 18 tengan un control, en el empleo de las redes, por parte de los padres o tutores, puesto que no tienen la madurez necesaria para gestionar el uso que hacen de sus datos personales identificativos.

En los centros escolares es necesario educar a los alumnos o usuarios de Internet para el uso responsable, futuro o presente, de las redes. Estos deben ser conscientes de los peligros a los que se exponen difundiendo sus identidades digitales, a la que Haro (2011) define así: “traza que un individuo u organización deja en los medios digitales de Internet a través del uso que se hace del mismo y de cómo los demás usuarios los perciben a través de estas huellas” (p. 64). No por ello, se les debe privar de las múltiples posibilidades de aprendizaje que les ofrecen las TIC, pero es fundamental que tengan en cuenta que una vez que publican un contenido en las redes, independientemente del tipo, no podrán controlarlo indefinidamente pues escapa de su control.

Principales Redes:

Este apartado focaliza su atención en las redes más usadas actualmente en el mundo, destacando las ventajas educativas de cada una de ellas.

1) *Facebook*: es una red social creada en 2004 por el entonces estudiante Mark Zuckerberg. Fue fundada con un fin académico, es decir, Zuckerberg la inventó con la idea de crear una plataforma digital capaz de conectar a los estudiantes universitarios facilitando la comunicación entre ellos y el mutuo intercambio de contenido. Sin embargo, actualmente la mayor parte de sus usuarios hacen un uso de esta puramente recreativo. Algunas de sus utilidades educativas son:

- **Publicaciones**: esta red permite a los usuarios añadir a sus perfiles textos, preguntas, imágenes, vídeos, estados emocionales, etc. De esta forma, en el aula es posible crear páginas de grupo en la que el docente, los alumnos, e incluso los familiares puedan observar y crear contenido en relación con lo trabajado en el aula o fuera de esta. Además, todo ello puede ser comentado y evaluado posteriormente de forma constructiva, ayudando así a mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Ej.: trabajos y actividades, noticias informativas de algún tema tratado en el aula, debates, mensajes de ánimo y apoyo en el caso que algún compañero esté pasando por momentos difíciles, comentarios sobre vídeos educativos, autoevaluaciones, excursiones, etc.
- **Exploración**: esta red goza de una sección de investigación y rastreo que permite buscar páginas y grupos que traten contenidos similares a sus intereses, ofreciendo también la oportunidad de unirse a ellos. Los usuarios podrán compartir en su muro las publicaciones que más se ajusten a sus intereses y necesidades de aprendizaje.
- **Recomendaciones**: esta sección hace posible que alumnos, docentes y demás componentes de la comunidad educativa inviten y sugieran museos, monumentos, música, parques, libros, eventos educativos...
- **Canal**: al permitir publicar tanta variedad de contenido, las familias pueden hacer un seguimiento exhaustivo de qué y cómo aprenden sus hijos. Además, pueden colaborar en el aprendizaje de estos participando como usuarios en las páginas de grupo.
- **Grupo**: existe la posibilidad de que el docente cree una página grupal del grupo clase a la que tengan acceso todos los alumnos y familiares, o por el contrario cada alumno puede registrarse de forma individual y unirse a la página de referencia de su clase. Además, pueden crearse pequeños grupos o equipos virtuales de trabajo en el que los miembros crean una página con contenido actualizado de su aprendizaje diario como equipo. Dichos grupos pueden interactuar unos con otros, opinar sobre el trabajo de los compañeros, etc.
- **Chat**: dicho apartado permite la comunicación entre los alumnos y con el docente a través de mensajes directos. Aquí se puede informar sobre novedades, circulares, recursos necesarios para días posteriores, etc. Aunque dichas noticias pueden redactarse como publicación en el muro de la página. De este modo, la

comunicación que permite esta red es tanto asincrónica como sincrónica y por tanto bidireccional.

2) *Twitter*: es una plataforma red de *microblogging* que reúne las características propias de un blog, una red social y de un sistema de comunicación sincrónico y asincrónico. Fue fundada en 2006 por la compañía “Odeo”. Algunos de los beneficios que aporta a los centros educativos son:

- “El centro dispone de un medio de comunicación vivo, en tiempo real y eminentemente práctico para toda la comunidad educativa” (Haro, 2011, p. 112)
- La comunicación que establece, al igual que en la anterior, es sincrónica, a través de los mensajes directos y *tweets* estableciendo así una línea temporal, asincrónica y bidireccional entre los alumnos y docentes.
- Canal de noticias a tiempo real para la comunidad educativa. (Haro, 2011, p. 112)
- Este medio virtual puede emplearse en el aula como método de aprendizaje. La organización puede ser: cada alumno de forma individual crea su perfil o *microblog* para establecer una línea del tiempo de sus pensamientos, opiniones, sentimientos, etc., en base a sus trabajos, actividades, exposiciones, roles...; por otro lado, crear un perfil del grupo clase y estos emplearlos como recurso informativo de los aprendizajes llevados a cabo en el aula o fuera de esta. Al trabajar con grupos interactivos, cada equipo puede tener su perfil.
- Pueden hacer uso de este como medio conmemorativo de algún acontecimiento o personaje importante en la historia de nuestro país y/o del mundo. Además, hace posible crear un foro de discusión entre los estudiantes que favorece el debate y el pensamiento crítico.
- Permite responder a los *tweets* de compañeros, *retwittear*, buscar e investigar perfiles relacionados con sus temas de trabajo, estar informado a tiempo real sobre noticias, enviar mensajes directos, unirse a perfiles educativos, etc.

3) *YouTube*: fue fundada en 2005 por Chad Hurley, Steve Chen y Jawed Karim. Teóricamente es un Social Media, pero es una red que conecta a millones de personas a su plataforma, sobre todo jóvenes. Su funcionamiento es diferente al de las redes anteriores. Este pone su foco de atención en el desarrollo de videos, de tipo muy variado, que posteriormente serán compartidos, visualizados y evaluados por los usuarios de este medio. Es interesante resaltar que esta plataforma hace posible que miles de personas creen su canal de forma gratuita y, además, si consigue atraer a una gran cantidad de público, tanto jóvenes como adultos, estos *youtubers* pueden llegar a convertirse en personajes públicos. El *youtuber* español más famoso tiene actualmente 27.626.421 suscriptores, y su cifra aumenta cada día. ¿Qué permite esta plataforma a los alumnos?:

- Crear videos creativos y artísticos sobre multitud de temas, noticias, debates, etc.
- Video-clase: permite cambiar el rol de alumno por el de maestro al explicar ejercicios a sus compañeros desde el hogar.
- Es un medio que beneficia a los alumnos al poder visualizar video-clases de sus profesores u otros maestros *youtubers*.

- Permite investigar canales que traten temas relacionados con sus intereses educativos.
- Los alumnos pueden hacer colaboraciones en los canales de sus compañeros.

Es fundamental, en el proceso de implantación de las redes como recurso educativo en el aula, que el docente y/o lo familiares enseñen a configurar las cuentas de sus perfiles para respetar y reservar la intimidad e información personal de los alumnos.

En resumen, las redes son herramientas virtuales que favorecen el aprendizaje de los niños/as. Estas posibilitan la participación de estudiantes, docentes, familiares y resto de la comunidad educativa y social en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Importancia e influencia de las Redes Sociales en la educación:

Las redes son medios virtuales englobados por el concepto Web 2.0. Esta hace posible que millones de personas sean usuarias de Internet y se comuniquen entre ellas. Es por esto que actualmente vivimos en una sociedad transformada, en la de la información y la comunicación a través de redes. Si la sociedad cambia, la educación debe de hacerlo con ella, pues tiene que dar respuesta a las necesidades de la población actual, la población digitalizada. De esta forma, se ha construido el concepto de Educación 2.0. Esta desarrolla en los estudiantes los siguientes aspectos:

- Actitudes: altruismo, ser capaces de compartir los conocimientos y de contribuir a la sociedad; colaboración, crear proyectos en conjunto con diversos compañeros aceptando sugerencias y aportaciones de otros; respeto, considerar o valorar el trabajo de los demás citándolo cuando sea necesario y opinar de forma constructiva.
- Capacidades: pensamiento crítico, gestión del propio conocimiento y pensamiento creativo.
- Competencias: investigar, producir contenido, colaborar y comunicarse.
(Haro, 2011, p. 31)

Por otro lado, Castañeda y Gutiérrez (2010) establecen tres formas de abarcar las redes sociales en educación: “aprender con redes sociales, a través de redes sociales y aprender a vivir en el mundo de las redes sociales” (p. 34)

- 1) Aprender con redes sociales: el aprendizaje se lleva a cabo dentro de la educación formal y no formal. Beneficios:
 - Proporciona al alumno un entorno creativo para su aprendizaje.
 - Facilita la comunicación entre alumnos, entre estos y los docentes y con los familiares.
 - Rompe las barreras del espacio y el tiempo a la hora de producirse el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Ofrece ventanas al mundo exterior, por lo que el aprendizaje está contextualizado.
 - Fomenta la colaboración, participación, aprendizaje basado en problemas, el sentido de pertenencia a un grupo, la metacognición, solidaridad, etc.

(Camacho, 2010, p. 96-97)

- 2) Aprendizaje a través de redes sociales: al aprendizaje se realiza en la educación informal. Esta educación no está reglada, por lo que puede producirse en cualquier lugar y momento. Los alumnos poseen su propio perfil en la red y se ven beneficiados por las relaciones sociales que establecen, por las colaboraciones con otros usuarios y por compartir contenido. Estas relaciones son espontáneas y el alumno actúa como protagonista de su aprendizaje. Además, es destacable el hecho de que en este tipo de educación los estudiantes aprenden a identificar la información y recursos más útiles y veraces.
- 3) Aprender a vivir en el mundo de las redes sociales: son muchas las ventajas que brindan las redes en educación, y es un hecho que la mayor parte de la población utiliza las redes en su vida diaria. Por ello, es necesario esclarecer desde el ámbito educativo qué son y cómo influyen en nuestra vida. “La libertad a la hora de publicar, comentar y opinar hace necesario abordar desde la educación procesos de aprendizaje orientados a un uso seguro y responsable de las redes sociales” (Castañeda y Gutiérrez, 2010, p. 36). Esto debe producirse para formar ciudadanos cívicos y sociales.

Peligros en las Redes Sociales:

La revolución tecnológica que se ha producido en los últimos años se ha dado de forma tan acelerada que la sociedad no ha tenido tiempo de asimilar todos estos cambios paralelamente a ella. Esto ha influido directamente en las relaciones sociales.

Muchas personas son usuarias de Internet y las redes, pero no saben diferenciar páginas web o contenido veraz de lo ilícito y en muchos casos se difunde más información ficticia y peligrosa que válida. Es por ello que los menores corren un gran peligro en las redes si no se les proporciona una guía durante su transcurso como usuario principiante de Internet. Estos no tienen la madurez necesaria para identificar y valorar situaciones peligrosas y mucho menos saber actuar ante ellas. Sin embargo, en la realidad los menores navegan sin ningún control parental y, cada día más, acceden a las redes de forma prematura.

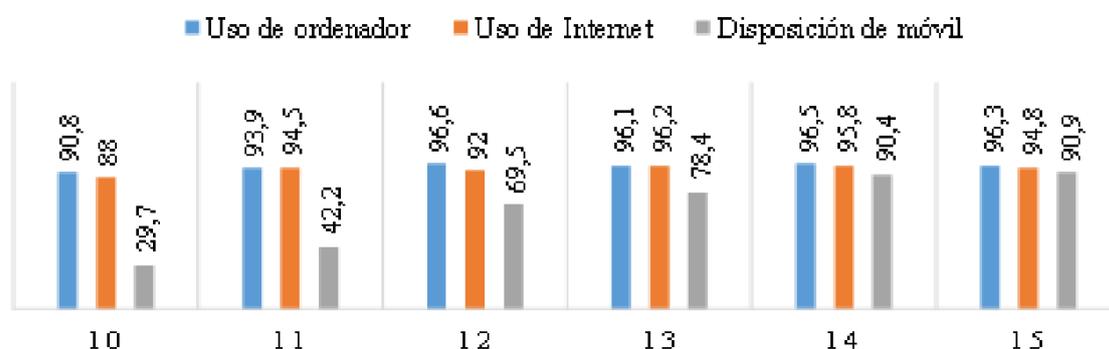


Figura 2: Porcentaje de menores usuarios de TIC. (INE 2015)

(García y Pedrosa, 2016, p. 318)

¿A qué peligros se ven expuestos?:

1. *Cyberbullying o Ciberacoso*: actualmente es uno de los riesgos más comunes que corren los menores en las redes. El uso de estas se hace con fines violentos y agresivos conduciendo a conductas propias de acosadores cibernéticos. Según Álvarez (2015) es “una nueva forma de acoso escolar” (p.10) y lo define como “maltrato entre iguales a través del uso de las TIC” (p. 12). Se trata de “una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces, a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma” (citado por Morales *et al.*, 2014, p. 25). Deja una huella imborrable en la víctima que, en muchos casos, no pide ayuda por miedo o por vergüenza. En el mundo se han dado casos recientes de menores víctimas de acoso cibernético que se han suicidado como consecuencia del sufrimiento padecido.
2. *Grooming*: “ser víctima de un acoso por parte de un adulto con mediación de las TIC” (Davara, 2017, p. 50). En este caso el fin del acoso es de carácter sexual.
3. *Sexting*: “envío, a través del teléfono móvil, de imágenes fotográficas y videos de contenido sexual, realizados generalmente por el propio usuario” (Davara, 2017, p. 51). La víctima se ve influenciada por la persistente demanda del responsable, menor o adulto, de dichas imágenes o vídeos sexuales. Una vez ha conseguido su propósito, difunde el contenido digital por todo tipo de medios y redes, generalmente llegan a foros de pornografía infantil o pederastia.
4. *Sex-casting*: su proceso consiste en el mismo realizado por el concepto anterior, solo que este caso focaliza su atención en el uso de una webcam.
5. *Sextorsión*: está muy relacionada con el *sexting* puesto que existe una persona que influye en un menor para que envíe contenido de carácter sexual. Sin embargo, la persona manipuladora, una vez consigue su objetivo, extorsiona a la víctima mediante amenazas para obligarle a realizar lo que este exija.
6. *Suplantación de identidad*: se trata de una acción cada vez más extendida entre los menores. Su procedimiento es el siguiente: abrir un perfil falso en una red social con información personal de la víctima creando así una identidad digital ficticia. Su objetivo es “crear una mala reputación online” de la víctima. (Davara, 2017, p. 52)
7. *Adicción a las Redes Sociales*: depende del uso que se haga de las redes que se convierta en algo favorecedor o perjudicial para los menores. Echeburúa y Requesens (2012) definen adicción como “afición patológica que genera dependencia y resta libertad al ser humano al estrechar su campo de conciencia y restringir la amplitud de sus intereses” (p. 49-50). Internet puede convertirse en un ámbito de adicción por los siguientes factores: facilidad de acceso, disponibilidad, falta de límites, distorsión del tiempo mientras se está conectado, percepción de anonimato y coste bajo. (Echeburúa y Requesens, 2012, p. 51). Las señales que pueden ayudar a percatarse de este problema son:
 - ✓ Pérdida de control.
 - ✓ Fuerte dependencia psicológica.

- ✓ Pérdida de interés por otras actividades gratificantes.
 - ✓ Interferencia grave en la vida cotidiana.
 - ✓ Aislamiento social.
- (Echeburúa y Requesens, 2012, p. 74-75)

Todos estos casos ponen de manifiesto la importancia de: educar a los alumnos para la alfabetización digital, establecer límites en el uso de las redes, dar a conocer a los estudiantes sus inconvenientes y cómo evitarlos, llevar a cabo un uso responsable y educativo de las TIC e Internet, etc. En el siguiente apartado se presentan diversos patrones preventivos

V. *Prevención y actuación ante casos de acoso escolar en las Redes Sociales.*

Con el objetivo de lograr una óptima defensa y protección de los menores en su navegación por Internet y las Redes Sociales se ha desarrollado, tanto a nivel nacional como europeo, una normativa vigente y una serie de guías y proyectos educativos de prevención y actuación ante casos de peligros en las redes. Algunas de las más destacadas son:

1. Normativa legal:

- Derecho a la protección de datos, incluyendo en el calendario un día conmemorativo al mismo, 28 de enero “Día de la Protección de Datos en Europa”.
- “Las Administraciones Públicas incentivarán la producción y difusión de materiales informativos y otros destinados a los menores, que respeten los criterios enunciados, al mismo tiempo que facilitarán el acceso de los menores a los servicios de información, documentación, bibliotecas y demás servicios culturales incluyendo una adecuada sensibilización sobre la oferta legal de ocio y cultura en Internet y sobre la defensa de los derechos de propiedad intelectual” (Artículo 5.3 – Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil).
- Agenda Digital: Nueva estrategia para mejorar la seguridad en Internet y crear contenidos más adecuados para niños y adolescentes (Comisión Europea), cuyas medidas se orquestan en torno a:
 - ✓ “Fomentar la producción de contenidos creativos y educativos en línea, destinados a los niños, y desarrollar plataformas que ofrezcan acceso a contenidos adaptados a la edad.
 - ✓ Aumentar la sensibilización y la enseñanza de la seguridad en línea en todas las escuelas de la UE, a fin de desarrollar la alfabetización digital y mediática de los niños y la autorresponsabilización en línea.
 - ✓ Crear un entorno seguro para los niños en el que tanto los padres como los menores dispongan de las herramientas necesarias para garantizar su protección en línea (por ejemplo, mecanismos fáciles de utilizar para denunciar los contenidos y conductas nocivos en línea, parámetros de privacidad predefinidos, adaptados a la edad, que sean transparentes, o controles parentales de fácil utilización).

- ✓ Luchar contra el material pornográfico infantil en línea, fomentando la investigación y la utilización de soluciones técnicas innovadoras en las investigaciones policiales.”

(Comisión Europea – Comunicado de prensa)

- Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad. (BOJA)

2. Proyectos:

- “Simuladordeprivacidad.com” de PantallasAmigas. Simula, a través de un juego de preguntas, la privacidad de los usuarios de Facebook. Pretende concienciar sobre el cuidado de los datos personales.
- PantallasAmigas. Ofrece servicios de sensibilización y prevención, material y herramientas para los componentes de las comunidades educativas, organiza congresos y jornadas educativas, etc.
- “Pilar y su Celular” es un programa educativo con el objetivo de ayudar las familias y comunidades educativas en la tarea de acompañar a los alumnos de entre 8 y 12 años en el inicio del uso responsable y seguro del smartphone.
- Agencia Española de Protección de Datos. Plataforma virtual que ayuda al ciudadano a informarse sobre todo lo relacionado con el contenido personal y virtual que circula por Internet, para un mayor conocimiento sobre sus derechos y responsabilidades en el mundo digital.
- Menores OSI – Internet segura for kids (is4k). Pretende promover prácticas seguras y responsables de las TIC en los menores. Ha sido desarrollada por la Oficina de Seguridad del Internauta. Propone material y herramientas para educadores, padres y niños, jornadas educativas para los centros, etc.
- “Tú decides en Internet”. Plataforma virtual desarrollada por la Agencia Española de Protección de Datos en la que se encuentran una gran variedad de apartados dirigidos a la protección de los menores en las redes e Internet. Asesora a padres, centros escolares y alumnos con vídeos, guías, talleres, etc.
- El Ministerio de Educación Cultura y Deporte ha creado un número de atención ante casos de acoso en los centros educativos: 900 018 018. Además, ofrece atención a través de otros medios como son Telegram (600 909 073) y Skype (acosoescolar), todos de forma gratuita y confidencial. No se trata de un proyecto en sí, sin embargo, es importante destacarlo.

3. Guías:

- Guía de privacidad y seguridad en Internet. Agencia Española de Protección de Datos en colaboración con el Instituto Nacional de Ciberseguridad y la Oficina de Seguridad del Internauta.
- Uso Seguro y Saludable de Internet: Guía para docentes y educadores. PantallasAmigas.
- Protocolo Cyberbullying: Protocolo de actuación escolar frente al cyberbullying, del Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Cyberbullying (EMICI).

- Materiales Didácticos de Menores OSI – Internet segura for kids (is4k). Consta de cinco unidades didácticas para trabajar en el aula.
- Guía de seguridad en Redes Sociales. ESET.
- Guía Acoso Escolar y Ciberacoso: Prevención, Detección y Recuperación de las víctimas. Defensor del Menor de Andalucía.
- Guías legales: Redes Sociales, menores de edad y privacidad en la red. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación.

De esta forma, se da a conocer la gran variedad de apoyos, ayudas y herramientas que ofrecen numerosos proyectos educativos, incluido el gobierno español, para amparar y socorrer a los usuarios menores de las redes e Internet.

Por otro lado, es importante responder a la siguiente cuestión: ¿Qué papel desempeñan los centros educativos y padres en la prevención de casos conflictivos entre menores por el uso de las redes?

En primer lugar, se abarcan los modos en los que el centro debe actuar:

- Trabajar para el desarrollo de la alfabetización digital, es decir, formar a los estudiantes en el uso responsable y seguro de las TIC.
- Crear protocolos de actuación ante los casos de peligros expuestos anteriormente. Además, dar a conocer dichos protocolos a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Analizar y evaluar el día a día de alumnos, tanto por parte de los docentes como de los familiares en contacto con los tutores, para prevenir y evitar situaciones peligrosas de acoso.
- Apoyar y promover prácticas educativas que fomenten la educación en valores y la educación emocional.
- “Potenciar aficiones tales como la lectura, el cine y otras actividades culturales, así como el deporte y actividades en equipo” (Echeburúa y Requesens, 2012, p. 104).
- Estar en contacto semanal con los familiares más cercanos de los escolares. Informar sobre súbitos cambios emocionales y/o relacionados con su trabajo diario.
- Llevar a cabo jornadas y talleres sobre las TIC y las redes en los que pueda participar cualquier componente de la comunidad educativa y/o ciudadano.
- Implantar en todos los centros educativos una materia obligatoria impartida por uno o varios expertos que formen a los alumnos en el uso de Internet en general y de las redes en particular. (Davara, 2017, p. 68)

No cabe duda de que la actuación de los centros es imprescindible en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos. No obstante, los padres son un elemento esencial en dicho proceso y por ello deben de actuar para formar en el uso de las TIC. Algunas de las prácticas preventivas que pueden llevar a cabo son:

- Es necesario que informen a sus hijos sobre los posibles riesgos y amenazas a los que se exponen y, además, indicarle los beneficios y ventajas que les ofrece Internet.
- Transmitir que el respeto es un valor básico tanto dentro como fuera de las TIC y por ello deben de actuar conforme a dicho valor.
- Establecer reglas y límites sobre el uso de las redes y si fuera posible, establecer los recursos tecnológicos en zonas de uso común en el hogar.
- Es recomendable que los padres creen perfiles en las mismas redes usadas por sus hijos para conocer de primera mano el funcionamiento de estas y también conocer las contraseñas de sus hijos si son menores de 14 años.
- Conocer y establecer programas de control parental en las herramientas digitales usadas en el hogar.

Una vez conocidas las posibles prácticas preventivas que pueden darse tanto en el centro como en el ámbito familiar, es necesario conocer algunos métodos de actuación para las situaciones en las que la víctima ya está siendo acosada.

- En primer lugar, el apoyo familiar es fundamental. Existen factores de alerta que los padres pueden apreciar en el hogar como observar aislamiento, irritabilidad, signos de depresión, ansiedad, quejas sobre el colegio, baja autoestima, etc.
- Hablar con los tutores y responsables del centro educativo.
- Mostrar pruebas que evidencien el maltrato y/o acoso.
- Llamar al teléfono de acoso escolar proporcionado por el Ministerio de Educación. Pueden ser de gran ayuda las recomendaciones y asesoramientos que ofrezcan.
- Buscar ayuda psicológica.
- Acudir a la inspección educativa y poner una denuncia si fuese necesario.
- En el caso de que el acoso no se esté produciendo en el centro educativo, denunciar inmediatamente los hechos.

VI. *Prácticas educativas innovadoras a través de las Redes Sociales.*

Una de las más conocidas y valoradas en el ámbito educativo es Edmodo. Es una red de microblogging desarrollada únicamente para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, se dirige a la educación. Se caracteriza por ser un servicio cerrado que permite crear hipervínculos, mensajes y archivos tanto por parte de los alumnos juntos con los maestros, como por estos últimos para crear alertas, tareas y/o actividades, entre otros. Permite trabajar de forma individual y grupal, permitiendo así el contacto continuo entre sus usuarios. De esta forma, Edmodo hace posible disponer de herramientas digitales específicas para la educación (Haro, 2011, pag.126-127).

Otras redes enfocadas a la educación son: redAlumnos, Schoology, Gnos, EducaNetwork, Edu 2.0, Ning... El profesor Juan José de Haro (2012) desarrolla, en un post de su blog “Educativa”, un breve resumen de las ventajas e inconvenientes que tienen estas redes. Dentro de sus inconvenientes se extiende de forma generalizada que

se deben crear nuevos mecanismos de comunicación y establecer opciones de exámenes.

Por otro lado, existen numerosos docentes que usan las redes como herramienta para crear material e incluso dar clases fuera de su horario laboral, como es el caso de David Calle profesor y *youtuber* que fue nominado a los Global Teacher Prize en 2017. Este, como muchos otros maestros/as, usan YouTube como medio digital para ofrecer explicaciones y demostraciones sobre los temas que tienen que estudiar los alumnos.

Por tanto, es una realidad que las redes más actuales como *YouTube*, *Twitter*, etc., están usándose como herramientas digitales para garantizar una enseñanza de calidad y actualizada a la sociedad de la información y la comunicación.

Finalmente, se señalan algunas experiencias educativas, internacionales y nacionales, con redes sociales en Educación Primaria:

- “Red social Noticias de Cartón”: creado desde el colegio La Casa de Cartón (Perú).
- “Red social del Colegio Amor de Dios”: Barcelona.
(Llorente, 2010, p.140)

3. JUSTIFICACIÓN

Uno de los motivos principales por los que se pretende trabajar este tema es que dentro de las competencias del Grado de Educación Primaria de la Universidad de Sevilla se encuentra:

“EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.” (Universidad de Sevilla, 2018).

Además, en el Boletín Oficial del Estado (BOE, 2014) se recogen las TICs como Competencia Digital que se debe desarrollar a lo largo de la educación básica (p. 19352) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA, 2015) se desarrolla la Competencia Digital como área que incluye contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al desarrollo de dicha competencia. Esto puede llevarse a cabo a través de la utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet (p. 18).

Todo ello justifica dicho tema como contenido y competencia que cualquier docente debe trabajar y desarrollar en sus alumnos de Educación Primaria.

Las TIC han evolucionado de forma muy significativa en la sociedad actual y sobre todo en el ámbito educativo. En nuestra vida cotidiana, concretamente en las sociedades occidentales, están presente de diversas formas, como por ejemplo en el uso de las Redes Sociales desde nuestros ordenadores, móviles u otros dispositivos tecnológicos.

En el artículo “Democracia y Redes Sociales” de Jorge Piedra (2017), se hace una reflexión sobre los grandes beneficios que han aportado a la sociedad, sin embargo, existen individuos y entidades que normalmente usan las redes como medio de difamaciones, falsedades, engaños, insultos, etc. Uno de los datos que aporta en el artículo es el siguiente: “el 88% de jóvenes revisa noticias desde Facebook y otras redes sociales, según un estudio en 2015 a 1.045 adultos de entre 18 y 34 años. Ese informe fue realizado por el Proyecto Insight Media” (p. 304). Además, dice que “el 82% de los alumnos no puede distinguir entre contenido patrocinado y una noticia real en una página web” (p. 303). Por tanto, si la mayoría de los jóvenes utilizan redes como Facebook para informarse, pero no son capaces de distinguir las noticias ficticias de las reales, ¿están realmente informados los jóvenes sobre el mundo que les rodea?

Por otro lado, las redes conllevan otro tipo de riesgos en el ámbito educativo como son ciberacoso y/o ciberbullying, *phishing* y robo de información, entre otros. Este es un tema de actualidad que se trata en diversas tesis y artículos como, por ejemplo:

- “Webdoc como herramienta educativa y de concienciación social: el bullying” de Elena Álvarez de Toledo Mesa (2016), cuyo trabajo se centra “en la creación y difusión de un prototipo de *webdoc* que versa sobre el bullying y el ciberbullying, con el objetivo de analizar su impacto en la sociedad y ver su utilidad como instrumento para el cambio social y herramienta educativa” (p. 3)
- “Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar” de Gema Álvarez Idarraga (2015) cuyo objetivo de investigación es el “estudio de la situación y prevalencia del ciberbullying en contextos urbanos en perspectiva comparada con el bullying tradicional.” (p. 108)
- “Detección precoz del ciberacoso en la etapa de Educación Primaria” de Juan Pedro García Garrido y Beatriz Pedrosa Vico (2016). El objetivo principal del artículo es dar respuesta al acoso escolar en las redes desarrollando propuestas de detección precoz del ciberacoso y llevar a cabo un protocolo de actuación (p. 325).

No podemos obviar que las redes son una propuesta pedagógica necesaria en la educación actual, ya que estas están inmersas en el ámbito sociocultural de los estudiantes y estos necesitan una educación acorde a la cultura y sociedad en la que viven. Este tema es tratado con gran profundidad en la tesis “La educación a través de las redes sociales: del análisis a una propuesta pedagógica” de Jesús J. Sáez Molero (2015). Aunque se ha de tener en cuenta que la familia es fundamental en este proceso de enseñanza a través de las redes. Esto se debe a que los menores de 14 años deben de tener una autorización expresa de sus padres o tutor legal para poder acceder a estas plataformas virtuales. El artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal anteriormente citado, lo recoge.

La Agencia Española de Protección de Datos ha desarrollado una página web, “*Tú decides en Internet*”, donde ofrece información, materiales, recursos y consejos sobre el uso seguro y responsable de Internet. Se trata de una iniciativa muy innovadora que se

dirige no solo a los alumnos, sino también a centros educativos y por supuesto a las familias.

Una buena forma de que la familia colabore en el uso de las redes de los alumnos sería que estas estén inmersas en el mundo virtual para comunicarse con el centro educativo. Además, la colaboración de la familia en los centros es fundamental para que todo lo comentado anteriormente pueda llevarse a cabo. El uso de las TICs, como canal de información entre los docentes y las familias, se profundiza en el artículo “La comunicación familia-escuela: el uso de las TIC en los centros de primaria” de Mónica Maciá Bordalba (2016). Desarrolla cómo se utilizan las TIC en la relación familia-escuela con el objetivo de conocer qué hay que llevar a cabo para aprovechar al máximo lo que ofrecen estos recursos virtuales (p.76).

Además, las TIC son un recurso educativo que no solo ponen al alcance de la población una gran diversidad de información con la que aprender en la escuela, sino que a través de ellas los estudiantes pueden construir sus propios conocimientos. El artículo “Generar Conocimiento con las TIC en la Escuela: Una Propuesta para la Elaboración de Materiales Educativos desde la Cultura Libre” de Sandra Anaya et al. (2016), desarrolla este tema. Pone de manifiesto que es hora de que las TIC se integren en el aula desde una perspectiva diferente a la tradicional, es decir, las TIC ya no son una simple transmisora de información, sino que es una herramienta educativa a la que tanto docentes como estudiantes pueden acceder para construir conocimientos y compartirlo con el resto del mundo. (p. 29)

Como se comentaba anteriormente, las redes son un recurso educativo necesario para la sociedad actual. La siguiente tesis, “Aspectos educativos de las redes sociales: un análisis de los factores que determinan su puesta en práctica” de Gloria Morales Pérez (2016), tiene como objetivo de esta investigación tratar de identificar los factores y aspectos que determinan el uso adecuado de las redes sociales en la práctica educativa para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje (p. 9-10).

Finalmente, se mencionan algunos eventos científicos, como congresos, que apoyan la divulgación de las redes sociales:

- Comunica2: “Congreso Internacional sobre Redes Sociales”. Uno de sus ejes temáticos está estrechamente relacionado con el ámbito educativo y se trata de la Educación 2.0. Además, tratan otros temas como son los videojuegos online y la divulgación de la ciencia. Existen numerosas iniciativas innovadoras sobre educación que usan los videojuegos como herramientas educativas con las que los alumnos aprenden a través de la diversión. Además, gracias a las redes la ciencia está más al alcance de los escolares, y sobre todo más cercana a su realidad.
- Ciencia en Redes. Organizado por la Asociación Española de Comunicación Científica (AECC) con la colaboración de Repsol. Esta organización ofrece una amplia difusión de contenidos y temas sobre ciencia y tecnología, como la robótica, encuentros entre estudiantes y científicos, clases de biología por Twitter, etc. Todo ello con el objetivo de divulgar el conocimiento, que gracias a las redes sociales e Internet es posible hacerlo de manera rápida y eficaz.

- iRedes, VI Congreso Iberoamericano de Redes Sociales. Esta organización en 2016 trató un tema actual importante que influye en los estudiantes de hoy en día: “Youtubers, la naturalidad que conecta con la audiencia más joven”. Actualmente, los youtubers tienen suscriptores a sus canales a millones de personas que reproducen sus videos desde cualquier parte del mundo. Hay que destacar, que la mayor parte de sus suscriptores son jóvenes y adolescentes. Por ello, es una gran plataforma en la que sumergirse para poder conectar con el público estudiantil. De hecho, hay profesores que han triunfado en Internet gracias a sus canales de enseñanza, como es el caso de David Calle, profesor y youtuber que fue nominado a los Global Teacher Prize en 2017.
- TEDxUDeustoMadrid, programa de conferencias locales. Una a destacar es la siguiente: “Un salto en la educación vía tecnológica” por Beatriz Martos (2017). En ella habla sobre el uso de la tecnología como facilitador para personalizar la experiencia de aprendizaje y motivar a los estudiantes.
- Virtual Educa, 2016 Puerto Rico. Organización cuyo objetivo es impulsar la innovación en educación. Una convención actual interesante de este proyecto es la siguiente: “¿La tecnología mejora la educación?” por Fran García. Un aspecto importante que trata esta ponencia es que la educación para que sea provechosa debe ser interactiva y personalizada, aspectos que defiende la perspectiva Montessori. La tecnología ayuda a que dichos elementos se cumplan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorando así la educación, pero debe de usarse de forma adecuada.

4. PREGUNTA DE INTERVENCIÓN:

El problema que se plantea en esta intervención educativa es el siguiente: “¿Cómo fomentar entre los estudiantes de 5º y 6º de Educación Primaria un uso ético y educativo de las Redes Sociales?”

Las redes sociales han supuesto un gran cambio en nuestra manera de comunicarnos y acceder a la información. Son herramientas virtuales creadas con el objetivo de compartir información sobre multitud de temas tanto actuales como pasados. Estas comienzan a ser frecuentadas en su mayoría por jóvenes cuya franja de edad se sitúa entre los 14 y 18 años, sin embargo, cada día son más los estudiantes que acceden a las redes en la etapa de Educación Primaria.

Por otro lado, a pesar de que las redes son un claro método didáctico en la actualidad, cada día se dan más casos de ciberacoso o ciberbullying en las escuelas.

5. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Los objetivos generales de esta intervención son:

- **OG1.** Fomentar el uso educativo de las redes sociales.
- **OG2.** Promover conductas morales y éticas en las mismas.

Ambos objetivos se pretenden alcanzar con los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, junto con la participación de sus familiares.

Los objetivos específicos que se persiguen en esta intervención son los siguientes:

- **OE. 1:** Conocer qué son las Redes Sociales y sus tipos.
- **OE. 2:** Saber manejar las Redes Sociales más destacadas en la actualidad como Facebook, Twitter, y otros medios de divulgación como YouTube.
- **OE. 3:** Concienciar sobre el uso didáctico de las Redes Sociales para potenciar el pensamiento crítico.
- **OE. 4:** Identificar casos de ciberacoso y concienciar sobre sus consecuencias.
- **OE. 5:** Promover prácticas de actuación ante casos de ciberacoso en base a la legislación actual.

6. MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los métodos didácticos que organizan y guían la unidad didáctica planteada son los siguientes: método inductivo básico para la formación de los alumnos y diálogo reflexivo en el caso de los familiares.

En primer lugar, se hace referencia al método inductivo. Este método didáctico es uno de los más usados en el ámbito de la enseñanza y permite trabajar aprendizajes que conducen a los alumnos a la indagación e investigación, estimulando así un clima de aprendizaje colaborativo en el aula. Todo ello facilita la asimilación activa, por parte de los estudiantes, de los conocimientos necesarios para su aprendizaje. Además, este método está orientado a que la figura del docente actúe como guía del aprendizaje, mientras que los alumnos representan la imagen principal en el proceso de enseñanza y aprendizaje. De este modo, se promueve la participación, discusión e interacción entre los alumnos.

El docente guía el aprendizaje a través del razonamiento y lo orienta mediante preguntas. Esto favorece la reflexión de los jóvenes y permite el desarrollo de las capacidades básicas del pensamiento y de las habilidades cognitivas (Davini, 2008, p. 80). Sin embargo, este proceso puede incluir en su desarrollo diversas etapas instruccionales, como puede ser una explicación y/o ampliación de un contenido, lectura de un artículo o texto, un debate, búsqueda de información por Internet, etc. (Davini, 2008, p. 82).

En resumen, este método “promueve las capacidades para el trabajo conjunto y colaborativo, y la autonomía y la confianza en sus posibilidades de aprender; el alumno es el centro de la experiencia” (Davini, 2008, p. 80). Permite que se generen procesos de feedback entre sus miembros, la participación activa de todos y trabajar fenómenos reales como es el caso del uso de las Redes Sociales y el Ciberacoso.

Por tanto, este método está enfocado a trabajar de forma colaborativa con los estudiantes a través de las TIC. Esto permite “la comunicación, la colaboración y la producción del conocimiento” (García-Valcárcel et al., 2014, p. 67). Además, intervienen otros factores como son la motivación y atención de los alumnos, favoreciendo su autonomía y sentido de la responsabilidad consigo mismo y con sus compañeros. Las TIC mejoran el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

El trabajo colaborativo “se basa en la teoría constructivista, en la que el conocimiento es descubierto por los alumnos, reconstruido mediante los conceptos que puedan relacionarse y expandido a través de nuevas experiencias de aprendizaje” (Estrada, 2012, p. 131).

En segundo lugar, el diálogo reflexivo es el método utilizado para la formación de los familiares. Estos participan intercambiando experiencias y puntos de vista sobre el tema en cuestión, comparan vivencias e ideas y todo ello a través del diálogo. Dicho método está basado, entre otros, en el concepto del pensamiento reflexivo de John Dewey.

En este método la pregunta cobra un papel esencial. Davini (2008) la define como “pregunta reflexiva, que se asienta en la curiosidad, el asombro, la búsqueda de explicación y comprensión” (p. 104). Puede surgir tanto del que aprende como del docente. Sin embargo, este último es esencial ya que facilita la reflexión conjunta.

Para desarrollar este método se debe: estimular la reflexión, facilitar la expresión libre de cada participante, dialogar en forma personalizada, promover la participación de todos, no corregir o rechazar las aportaciones de los miembros, escuchar y recapitular algunas de las aportaciones, conducir a la construcción de significados y valorar la diversidad. (Davini, 2008, p. 108)

7. TEMPORIZACIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN

En base a la disponibilidad y organización del centro, la intervención educativa se llevará a cabo en un periodo aproximado de cinco horas repartidas en tres sesiones.

8. ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La intervención se pretende evaluar desde el siguiente enfoque: evaluación como proceso. De esta forma, se establecen tres etapas o evaluaciones: diagnóstica, formativa y recapituladora o sumativa. (Davini, 2008, p. 214)

En la evaluación diagnóstica se analizarán los conocimientos previos e intereses de los participantes, tanto alumnos como familiares. Se llevará a cabo a través de las actividades iniciales propuestas, ya sea mediante cuestionarios, preguntas o cartas, y de la observación directa.

La evaluación formativa está orientada al aprendizaje y en esta se evaluarán las diversas actividades realizadas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: detectar problemas o conflictos, interpretar los avances y/o retrocesos, acompañar la interacción e intercambios entre los miembros del equipo, apoyar en las dificultades, provocar feedback, motivar, etc. (Davini, 2008, p. 216) Para ello, es esencial una observación directa del trabajo de cada equipo. Esta evaluación está ligada a la evaluación continua, que pretende mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Finalmente, se llevará a cabo una evaluación recapituladora, en la que se valorará el estado final de los conocimientos y aprendizajes de los receptores mediante las actividades finales de cada sesión, denominadas más adelante como actividades de evaluación y/o a través de las actividades formativas. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: interpretación de los logros en relación al punto de partida y el proceso, diferencias entre cada equipo e individuo, reconocimiento del esfuerzo, la participación, etc. (Davini, 2008, p. 216)

En resumen, se pretende llevar a cabo una evaluación de rendimiento para que los participantes sean evaluados en el proceso de aprendizaje, desde el momento inicial del mismo hasta llegar al final. Todo ello está basado en una escala cualitativa que valora el nivel de logros en cinco niveles "Muy bueno, Bueno, Regular, Insatisfactorio o Incompleto" (Davini, 2008, p. 223).

9. INTERVENCIÓN

9.1 Diagnóstico:

- I. Problema:* ¿Cómo fomentar entre los estudiantes de 5° y 6° de Educación Primaria un uso ético y educativo de las Redes Sociales?
- II. Alumno/os:* la población receptora es la formada por los alumnos de tercer ciclo de Educación Primaria con la colaboración de alumnos de 1° y 2° de ESO al trabajar de forma conjunta con estos, y sus familiares más cercanos interesados en la participación de dicho proyecto.
- III. Grupo:* uno de los grupos está formado por once alumnos y el segundo grupo lo constituyen seis madres voluntarias en la participación del proyecto.
- IV. Centro educativo:* Asociación Educativa y Social Ntra. Sra. de la Candelaria.

- V. *Contexto:* “Tres barrios” (Sevilla), concretamente barrio de la Candelaria. Se trata de un contexto social desfavorecido de clase media baja en el que la población consta de pocos recursos materiales en comparación con el resto de la ciudad. Desde los años sesenta este barrio obrero ha crecido y evolucionado de forma significativa hasta la actualidad. En este escenario intervienen personas de diferente sexo, edad, raza y procedencia, por lo que su diversidad cultural es palpable. Hay que destacar que en él ha influido de forma negativa la crisis, el paro, absentismo, vandalismo, etc., y es conocido como una de las zonas más conflictivas de la ciudad. Sin embargo, existen numerosos proyectos y asociaciones educativas que trabajan por una educación de calidad para su población y así ayudarlos a la inserción en el mundo laboral. Al tratarse de una zona de exclusión social es necesario que dichos proyectos se lleven a cabo. De esta forma se encuentra la Asociación Educativa y Social Ntra. Sra. de la Candelaria. Su historia se remonta a un grupo juvenil de la parroquia que formaron el Centro Juvenil y posteriormente, con el paso de los años, llega a formarse la asociación actual. En esta se desarrollan actividades educativas, socioculturales, deportivas, laborales, etc., con el fin de ayudar y apoyar a la población juvenil en este escenario social.

9.2 Unidad Didáctica:

I. Sesiones/ temporización total:

La presente Unidad Didáctica está compuesta por tres sesiones de aproximadamente dos horas cada una. Las primeras dos sesiones irán destinadas a los alumnos y cada una tiene cuatro actividades a realizar, tres de formación y una de evaluación. Los receptores de la última sesión son los familiares voluntarios de los alumnos. En esta se llevará a cabo una actividad de formación y otra de evaluación.

- 1º sesión:
 - Actividades de Formación: 1, 2, 3.
 - Actividades de Evaluación: 1.
- 2º sesión:
 - Actividades de Formación: 4, 5 y 6.
 - Actividades de Evaluación: 2.
- 3º sesión:
 - Actividades de Formación: 7.
 - Actividades de Evaluación: 3.

En total, se realizarán diez actividades en un tiempo aproximado de cinco horas.

II. Competencias:

En primer lugar, las competencias claves que deben adquirirse en los centros escolares son destrezas o capacidades que ayudan al estudiante a adquirir y saber aplicar los conocimientos propios de cada enseñanza y etapa educativa.

Tal y como indica la ley educativa actual, LOMCE, el aprendizaje basado en competencias pretende lograr que los estudiantes alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional ajustándose a las demandas de la sociedad actual.

Por ello, desde esta intervención se pretenden trabajar las siguientes competencias, recogidas en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y desarrolladas en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato:

- a) **Competencia en comunicación lingüística (C1):** está relacionada con la capacidad de saber expresarse de forma oral y escrita en diversas situaciones y formatos, escuchar y atender para adaptar su respuesta al contexto, recopilar y procesar la información, dialogar de forma crítica y constructiva, interactuar con los demás, etc. De esta forma, dicha competencia se establece como herramienta principal para la socialización entre los estudiantes, y, entre estos, y la sociedad.
- b) **Competencia digital (C2):** esta es la capacidad de conocer los derechos, responsabilidades y riesgos dentro del mundo digital, el lenguaje digital específico y las diversas fuentes de información. Además, es saber utilizar las herramientas tecnológicas como método de comunicación, resolución de problemas, creación de contenido, búsqueda de información, etc., y usar los recursos digitales de forma ética y segura, entre otras destrezas. De esta forma, se asegura la inclusión y participación de los alumnos en la sociedad de la información y la comunicación.
- c) **Aprender a aprender (C3):** hace referencia a la capacidad de conocer el conocimiento dominado y desconocido, el contenido concreto de las tareas y las estrategias que facilitan realizarlas. Además, es saber elaborar estrategias de planificación, supervisión y evaluación de los contenidos aprendidos. Para ello es necesario tener confianza en sí mismo, motivación y curiosidad por aprender. De esta forma, se favorece el aprendizaje permanente en los estudiantes.
- d) **Competencias sociales y cívicas (C4):** es la capacidad de conocer y comprender los códigos de conductas propios de las distintas sociedades, los conceptos de igualdad, no discriminación, justicia, derechos, etc. Además, de ser tolerante, participar en la comunidad de forma constructiva y tener interés por contribuir al bienestar social, entre otras habilidades. Como consecuencia los estudiantes sabrán interpretar los problemas sociales, tomar decisiones y dar respuesta a los mismos, así como interactuar con otras personas para implicarse de forma cívica, social y democrática en su contexto.

- e) **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (C5):** esta competencia hace referencia a la capacidad de saber planificar, analizar, resolver problemas, comunicar, evaluar y autoevaluarse, entre otros. Además, es tener interés por innovar y crear de forma imaginativa. De esta forma, se contribuye a la cultura del emprendimiento mediante la formación de futuros ciudadanos emprendedores.

III. Objetivos:

- **OG1.** Fomentar el uso educativo de las redes sociales.
 - **OE. 1:** Conocer qué son las Redes Sociales y sus tipos.
 - **OE. 2:** Saber manejar las redes sociales más destacadas en la actualidad como Facebook, Twitter, y otros medios de divulgación como YouTube.
 - **OE. 3:** Concienciar sobre el uso didáctico de las redes sociales para potenciar el pensamiento crítico.
- **OG2.** Promover conductas morales y éticas en las mismas.
 - **OE. 4:** Identificar casos de ciberacoso y concienciar sobre sus consecuencias.
 - **OE. 5:** Promover prácticas de actuación ante casos de ciberacoso en base a la legislación actual.

IV. Estándares de aprendizaje:

- **EA.1:** Conoce qué son las redes sociales y sus tipos.
- **EA.2:** Comprende y conoce los usos recreativos que se le pueden dar a estas.
- **EA.3:** Entiende las funciones o usos que tienen Facebook, Twitter y YouTube.
- **EA.4:** Sabe crear un perfil en Facebook y Twitter, o canal en el caso de YouTube.
- **EA.5:** Sabe utilizar las funciones básicas de Facebook: publica textos, imágenes y vídeos; comparte publicaciones; envía y acepta solicitudes de amistad de sus compañeros; valora las publicaciones de los compañeros; dialoga y opina de forma constructiva.
- **EA.6:** Sabe utilizar las funciones básicas de Twitter: publica tweets con textos, imágenes y/o videos; sigue en tiempo real noticias y/o tendencias del momento y las comenta dando su opinión de forma constructiva.
- **EA.7:** Sabe utilizar las funciones básicas de YouTube: reproduce vídeos, comenta los videos de los compañeros aportando su opinión con aspectos positivos y de mejora; busca vídeos de interés educativo.
- **EA.8:** Entiende y domina los usos educativos que tienen Facebook, Twitter y YouTube: buscar, publicar, colaborar, opinar, debatir temas de información de interés y actuales.

- **EA.9:** Configura de forma adecuada y segura las cuentas de las redes anteriores.
- **EA.10:** Comprende qué es el concepto de identidad digital.
- **EA.11:** Comprende qué es el ciberacoso.
- **EA.12:** Identifica casos de ciberacoso.
- **EA.13:** Conoce y entiende las consecuencias del ciberacoso.
- **EA.14:** Sabe actuar ante casos de ciberacoso.

V. *Método didáctico*

Como se expone con anterioridad, se llevarán a cabo dos métodos didácticos. Por un lado, método inductivo desde un enfoque colaborativo a través de las TIC con los alumnos, y un diálogo reflexivo con los familiares voluntarios.

En función de los objetivos que se pretenden alcanzar en las actividades, los estudiantes se agruparán en equipos de 4 a 5 personas, en gran grupo, o de forma individual. Aunque la mayor parte de las actividades están basadas en agrupamientos por equipos. Se busca que los alumnos aprendan, alcancen los objetivos y competencias a través de las actividades planteadas, explicaciones, aportaciones de los alumnos, reflexiones, etc. En el caso de las familias, el diálogo se establece con el grupo completo, permitiendo que todos participen en la reflexión y respetando turnos. Las actividades las realizarán de forma individual.

VI. *Actividades formativas/temporización (Anexo 1)*

- 1) “Carta a mi abuelo/a” 15 minutos. (Anexo 1.1)
- 2) “Facebook, Twitter y YouTube en la escuela.” 60 minutos. (Anexo 1.2 y 1.3)
- 3) “¿Nuestra identidad y datos personales están a salvo?” 15 minutos.
- 4) “Ciberacoso” 20 minutos. (Anexo 1.4)
- 5) “Identifica casos de ciberacoso” 50 minutos. (Anexo 1.5)
- 6) “¿Cómo podemos ayudar a las víctimas de ciberacoso?” 30 minutos. (Anexo 1.6)
- 7) “¿Sabemos qué hacen nuestros hijos en las redes sociales?” 45 minutos. (Anexo 1.7)

VII. *Actividades evaluación/temporización (Anexo 2)*

- 1) “¿Qué habéis aprendido de las redes sociales?” 30 minutos. (Anexo 2.1)
- 2) “¿Qué has aprendido del ciberacoso?” 20 minutos. (Anexo 2.2)
- 3) “Reflexiona” 15 minutos.

VIII. *Tipo de evaluación*

Tal y como se indica con anterioridad, en esta unidad didáctica se realizará una evaluación como proceso, en la que se establecen tres etapas o evaluaciones: diagnóstica, formativa y recapituladora o sumativa. Para ello, se utilizará una escala

cualitativa que valora el nivel de logros, en base a los estándares de aprendizaje, en cinco niveles Muy bueno, Bueno, Regular, Insatisfactorio o Incompleto.

IX. Recursos

Los recursos necesarios para llevar a cabo la Unidad Didáctica son:

- Mínimo un ordenador por grupo.
- Un proyector.
- Fichas de trabajo por cada actividad que se recogen como anexos.
- Conexión WI-FI.
- Pizarra.
- Tizas.

X. Espacios

1º sesión: se realiza en el aula de informática en el que se encuentran alrededor de once ordenadores y un proyector. Los ordenadores, con sus respectivas mesas, están agrupados en grupos de cuatro.

2º sesión: se lleva a cabo en el mismo aula donde se trabajó la primera sesión, es decir, en el aula de informática.

3º sesión: el espacio utilizado para la realización de las actividades es un aula destinada a grupos de familias en las que las mesas se encuentran unidas de forma que facilita el diálogo entre todos los participantes. Además, dispone de una zona de merienda en la que los familiares de forma voluntaria aportan alimentos para todo el grupo.

XI. Agrupamiento

Los agrupamientos se realizarán en función de la actividad. En las actividades formativas número 2, 3, 4 y 5, y en la actividad de evaluación número 1 los estudiantes trabajarán las sesiones de forma colaborativa en equipos de entre 4 y 5 miembros, y en la actividad formativa número 6 y 3 de evaluación, en gran grupo. Mientras que en las actividades 1 y 7 de formación y número 2 de evaluación, se realizarán de forma individual.

XII. Tabla unidad/sesión:

NÚMERO DE LA UNIDAD: 1 NOMBRE DE LA UNIDAD: "REDES SOCIALES" ETAPA EDUCATIVA: EDUCACIÓN PRIMARIA NIVEL: 6º de EP – 1º y 2º de ESO				NOMBRE DE LA DOCENTE: Lucía Inmaculada Guerrero Sisto	
C1 C2 C3 C4	OG1	OE1	AF1 "Carta a mi abuelo/a"	15'	EA1 EA2
		OE2 OE3	AF2 "Facebook, Twitter y YouTube en la escuela."	60'	EA3 EA4 EA5 EA6 EA7 EA8
			AF3 "¿Nuestra identidad y datos personales están a salvo?"	15'	EA9 EA10
C1 C2 C4 C5	OG2	OE4	AF4 "Ciberacoso"	20'	EA11
			AF5 "Identifica casos de ciberacoso"	50'	EA12
		OE5	AF6 "¿Cómo podemos ayudar a las víctimas de ciberacoso?"	30'	EA13 EA14
			AF7 "¿Sabemos qué hacen nuestros hijos en las redes sociales?"	45'	EA14
AGRUPACIÓN: Grupos de 4 a 5 miembros, gran grupo e individual.		ESPACIO: Aula de informática y aula del grupo de familia.			MÉTODOS DIDÁCTICOS: inductivo (aprendizaje basado en el trabajo colaborativo a través de las TIC) y diálogo reflexivo.
RECURSOS: ordenadores, proyector, fichas de trabajo, conexión WI-FI, pizarra y tizas.		TIPO DE EVALUACIÓN: diagnóstica, sumativa y formativa; continua y cualitativa.			

10. CONCLUSIONES

A continuación, se desarrollan las conclusiones de la propuesta de intervención en base a los objetivos y competencias establecidos.

OG1. Fomentar el uso educativo de las redes sociales:

- De once alumnos, siete tienen móviles propios y una cuenta de Instagram gestionada por ellos. Todos los alumnos conocen qué son las redes sociales y los usos recreativos que se le pueden dar a estas, como subir y ver fotografías, vídeos, jugar y hablar con los seguidores.
- Tras las actividades trabajadas, todos los alumnos comprenden los usos y las funciones básicas que tienen Facebook, Twitter y YouTube. Además, en base a sus conocimientos previos, las funciones de Instagram, a pesar de no haberse trabajado en esta unidad, y de YouTube las comprenden mejor al ser las dos redes más usadas por esta población de alumnos.
- Dominan los usos educativos básicos que se le pueden dar a las tres redes principales, Facebook, Twitter y YouTube, puesto que los resultados de las actividades fueron muy positivos, sobre todo en el caso de Facebook.
- Por lo general, todos los alumnos conocen la importancia de configurar la privacidad en las redes. Algunas de sus respuestas eran: “Es importante porque pueden entrar en tu cuenta sin tu permiso” o “Es importante porque sino te roban tus fotos”. Sin embargo, no conocen cómo configurar sus cuentas ni son conscientes de la imagen que dan en las mismas, es decir, su identidad digital. Por lo que este objetivo y/o estándar no se ha cumplido.

OG2. Promover conductas morales y éticas en las mismas:

- La mayoría no conocía el concepto de ciberacoso y algunos lo habían escuchado en YouTube. Los resultados de las actividades propuestas muestran que han comprendido el concepto y, por lo general, saben identificar casos de ciberacoso y diferenciarlos de simples conflictos entre compañeros. Sin embargo, no llegan a ser conscientes de las consecuencias que tiene para una persona acosada.
- Además, conocen algunas de las pautas básicas de actuación ante un caso de ciberacoso. Por lo general, todos anotaron y comentaron las mismas pautas. Los videos fueron de gran ayuda en el proceso de aprendizaje de dicho objetivo.
- Finalmente, con respecto a los familiares voluntarios, respondieron positivamente a las actividades planteadas. Todos participaron y aportaron ideas y, además, reconocieron sus propios fallos. Hubo libertad absoluta para expresar vivencias relacionadas con el ciberacoso. Dos madres, de las seis que asistieron, vivieron un caso de ciberacoso que afectaba a sus hijos. Esto enriqueció mucho la sesión ya que contaron cómo se enfrentaron a ello, lo que ayudó a las demás madres a tomar conciencia de estos peligros y cómo actuar ante estos.

Así, se concluye que los alumnos y familiares han superado la mayor parte de los objetivos de esta Unidad Didáctica. Sin embargo, no se ha podido alcanzar que los receptores aprendan a configurar de forma correcta sus perfiles y, por tanto, no se ha podido profundizar en el concepto de identidad digital. Además, no han llegado a tomar conciencia de las consecuencias que tiene el ciberacoso en un sufridor del mismo.

En cuanto a las competencias, todos los receptores han desarrollado y/o trabajado las propuestas en la Unidad. Habilidades como expresarse de forma oral y escrita, escuchar y atender, dialogar de forma crítica, conocer los derechos, responsabilidades y riesgos dentro del mundo digital, utilizar las herramientas tecnológicas como búsqueda de información, conocer el conocimiento dominado y desconocido y el contenido concreto de las tareas, saber elaborar estrategias de planificación, comprender los conceptos de igualdad y no discriminación y, finalmente, la capacidad de resolver problemas y comunicar, han sido las más destacadas entre la población receptora puesto que se han trabajado con mayor frecuencia.

11. LIMITACIONES

Los contratiempos o dificultades que se han producido en el presente trabajo están relacionados con la intervención educativa y son los siguientes:

En primer lugar, encontrar un centro educativo dispuesto a cooperar con el proyecto fue el primer problema. Sin embargo, tras una larga búsqueda, la asociación descrita con anterioridad se prestó abiertamente a colaborar.

En segundo lugar, los grupos de alumnos que asisten al refuerzo extraescolar no son cerrados por lo que cada día varía el número de estudiantes. Esto provocó que se adaptaran los equipos por parejas a la hora de trabajar las actividades en grupos. Sin embargo, los alumnos realizaron las actividades sin ningún problema, pero no se llevaron a cabo tal y como se había planificado. Además, el tiempo fue un factor limitante en el proceso.

Por último, el grupo de familia no fue avisado con tiempo para asistir a la sesión y por ello fue tan reducido. Solo seis madres colaboraron en la intervención. A pesar de ello, las actividades se realizaron de forma satisfactoria.

12. IMPLICACIONES

Las implicaciones a nivel social que tiene el tema o problema tratado en este trabajo son varias. En primer lugar, la humanidad vive en un mundo globalizado y digitalizado que brinda multitud de facilidades a la sociedad en su vida diaria. No obstante, la red oculta peligros que influyen directamente en la vida del ser humano. Por ello, es necesario que el sistema educativo ofrezca una enseñanza de calidad en relación con las TIC y, más concretamente, con las Redes Sociales. La tecnología esta presente en todos los ámbitos de la vida de una persona, por esa razón es necesario que la sociedad aprenda a usarla de forma correcta y, sobre todo, desde una perspectiva moral y ética.

Además, la mayor parte de las sociedades modernas y desarrolladas usan las redes sociales. De esta forma, las personas poseen dos identidades: identidad personal e identidad digital. Muestran diferentes aspectos de su personalidad en cada una de ellas. Sin embargo, no tienen el control total de la identidad digital, a diferencia de la identidad personal que se establece con la forma de actuar y hablar de cada persona de forma física y presencialmente. Por ello, es importante que el sistema enseñe a los ciudadanos qué imagen quieren mostrar de sí mismos al mundo virtual.

Por último, los jóvenes se sumergen cada día en las redes sociales con más frecuencia y de forma prematura. Esto provoca que los niños/as, por su falta de madurez, no protejan su identidad, no reconozcan peligros cibernéticos y/o no sepan actuar ante ellos, maltraten a otras personas por diversión, etc. Por ello, es esencial que en los centros educativos se establezcan talleres o cursos sobre el uso educativo y ético de las redes sociales.

De esta forma, se contribuye a construir un mundo virtual mejor y más seguro.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Española de Protección de Datos (s.f.). *Tú decides en Internet*. Recuperado de: <http://www.tudecideseninternet.es/agpd1/>

Aguaded, J.I. (2002). Internet, una red para la información, la comunicación y la educación. En Aguaded, J.I. y Cabero, J. (Ed.), *Educación en Red* (pp. 17-31). Málaga, España: Ediciones Aljibe.

Álvarez de Toledo, E. (2016). *Webdoc como herramienta educativa y de concienciación social: el bullying* (Trabajo de Fin de Grado). Recuperado de: https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/43741/TFG_Elena%C3%81lvar ezDeToledoMesa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Álvarez Idarraga, G. (2015). *Ciberbullying, una nueva forma de acoso escolar*. (Tesis Doctoral). Recuperado de: http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:CiencPolSoc-Galvarez/ALVAREZ_IDARRAGA_Gema_Tesis.pdf

Anaya, S., Hernández, M. y Hernández, U. (2016). Generar Conocimiento con las TIC en la Escuela: Una Propuesta para la Elaboración de Materiales Educativos desde la Cultura Libre. *Revista electrónica en Ciencias Sociales y Humanidades Apoyadas por Tecnologías*, 5 (1), 27-37. Recuperado de: <http://chat.iztacala.unam.mx/cshat/index.php/cshat/article/view/95/214>

ARPANET (s.f.). En Wikipedia. Recuperado el 8 de marzo de 2018 de: <https://es.wikipedia.org/wiki/ARPANET>

- Aubert. A., *et al.* (2009). El aprendizaje dialógico. *Cultura y Educación*, 21 (2), 129-139. Recuperado de: http://www.academia.edu/10099518/05_06_Aprendizaje_dialogico
- Benítez-Gutiérrez, G. (2017). Ciudad digital: paradigma de la globalización urbana. *Bitácora Urbano Territorial*, 27 (1), 79-88. DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v27n1.51349>
- Cabero, J. (1998). Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas, en Lorenzo, M. *et al.*, *Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales*, (197-206). Granada, España: Grupo Editorial Universitario. Recuperado de: <http://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1MZFOGMGPJ-DW0C5J-NB1S/TICS%20EN%20EDUCACION.pdf>
- Cabero, J. (2016). *Julio Cabero: Las escuelas TIC: algo más que incorporar tecnologías*. Lugar de publicación: Observatorio TIC en FID. Recuperado de: <http://ticenfid.org/las-escuelas-tic-algo-mas-que-incorporar-tecnologias/>
- Cabero, J. y Ruiz-Palmero, J. (2018). Las Tecnologías de la información y la comunicación para la inclusión: reformulando la brecha digital. *International Journal of Educational Research and Innovation*, (9), 16-30. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/66918/2665-8692-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho Martí, M. (2010). Las redes sociales para enseñar y aprender. Reflexiones pedagógicas básicas. En Castañeda Quintero, L. (Ed.), *Aprendizaje con redes sociales. Tejidos educativos para los nuevos entornos* (pp. 91-102). Sevilla, España: MAD.
- Cañedo Andalia, R. (2004). Aproximaciones para una historia de Internet. *ACIMED*, 12 (1). Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000100005
- Castañeda, L. y Gutiérrez, I. (2010). Redes sociales y otros tejidos online para conectar personas. En Castañeda Quintero, L. (Ed.), *Aprendizaje con redes sociales. Tejidos educativos para los nuevos entornos* (pp. 17-38). Sevilla, España: MAD.
- Castells, M. (2000). INTERNET Y LA SOCIEDAD RED. *Conferencia de Presentación del Programa de Doctorado sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento*. Recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34314728/INTERNET_Y_LA_SOCIEDAD_RED.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1524312685&Signature=DZLkW%2BQ9qrguLO8GAuFFbLmOuZl%3D&response-content-

[disposition=inline%3B%20filename%3DINTERNET_Y_LA_SOCIEDAD_RED.pdf](#)

- Comisión Europea (2012). *Comunicado de prensa. Agenda Digital: Nueva estrategia para mejorar la seguridad en Internet y crear contenidos más adecuados para niños y adolescentes*. Lugar de publicación: European Commission. Recuperado de: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-445_es.htm
- Davara Fernández de Marcos, L. (2017). *Menores en Internet y Redes Sociales: Derecho Aplicable y Deberes de los Padres y Centros Educativos. Breve referencia al fenómeno Pokémon Go*. Madrid, España: Imprenta nacional de la agencia estatal boletín oficial del estado.
- Davini, M. C. (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires, Argentina: Santillana.
- Duarte, A.M. y Guzmán, M.D. (2002). Elaboración de páginas web. Propuestas didácticas para su diseño y evaluación. En Aguaded, J.I. y Cabero, J. (Ed.), *Educación en Red* (pp. 101-112). Málaga, España: Ediciones Aljibe.
- Echeburúa, E. y Requesens, A. (2012). *Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Estrada García, A. (2012). El aprendizaje por proyectos y el trabajo colaborativo, como herramientas de aprendizaje, en la construcción del proceso educativo, de la Unidad de aprendizaje TIC'S. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 3 (5), 123-138. Recuperado de: <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/65/271>
- Fonseca Ramírez, O. H. (2000). Hipertextos y mapas conceptuales en ambientes de aprendizaje colaborativo. *Tecné, Episteme y Didaxis (TED)*, (8). Recuperado de: <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED/article/view/5636/4649>
- García, JP. y Pedrosa, B. (2016). Detección precoz del ciberacoso en la etapa de Educación Primaria. *TEMAS DE EDUCACIÓN*, 22 (2), 317-332. Recuperado de: <http://revistas.userena.cl/index.php/teeducacion/article/view/813>
- García-Valcárcel, A., Basilotta, V., y López, C. (2014). Las TIC en el aprendizaje colaborativo en el aula de Primaria y Secundaria. *Comunicar*, XXI (42), 65-74. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/158/15830197008/>
- Gómez, M.V. (2005). *Educación en Red: Una visión emancipadora para la formación*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/253147350/Educacion-en-Red>
- Haro, J. J. (2011). *Redes sociales para la educación*. Madrid, España: Ediciones Anaya Multimedia.

- Hervás Gómez, C. (2002). Internet por dentro: Su tecnología. En Aguaded, J.I. y Cabero, J. (Ed.), *Educación en Red* (pp. 33-56). Málaga, España: Ediciones Aljibe.
- Íñiguez, T. (2013). Aprendizaje instrumental accesible para todos y todas. *ESCUELA*, (5), 1-2. Recuperado de: http://www.academia.edu/4036669/Aprendizaje_instrumental_accesible_para_todos_y_todas
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Llorente, A. (2010). Título del capítulo o la entrada. En Castañeda Quintero, L. (Ed.), *Aprendizaje con redes sociales. Tejidos educativos para los nuevos entornos* (pp. xx-xx). Sevilla, España: MAD.
- Maciá Bordalba, M. (2016). La comunicación familia-escuela: el uso de las TIC en los centros de primaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (1), 73-83. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.19.1.245841>
- Morales Pérez, G. (2016). *Aspectos educativos de las redes sociales: un análisis de los factores que determinan su puesta en práctica* (Tesis Doctoral). Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/36704>
- Morales Reynoso, T. et al. (2014). *Cyberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. Recuperado de: <http://ticenfid.org/wp-content/uploads/2016/04/Cyberbullying.pdf>
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA)
- Prado Aragonés, J. (2002). La utilización de Internet en idiomas. En Aguaded, J.I. y Cabero, J. (Ed.), *Educación en Red* (pp. 289-306). Málaga, España: Ediciones Aljibe.
- Peirats Chacón, J. y López Marí, M. (2013). Los grupos interactivos como estrategia didáctica en la atención a la diversidad. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (28), 197-211. Recuperado de: <file:///C:/Users/Lucia/Downloads/Dialnet-LosGruposInteractivosComoEstrategiaDidacticaEnLaAt-4911414.pdf>
- Piedra, J. (2017). Democracia y redes sociales. *Revista Uzuay*, 1 (72), 297-311. Recuperado de: <http://revistas.uazuay.edu.ec/index.php/udaver/article/view/26/23>
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (BOE)

Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Román Graván, P. (2002). El trabajo colaborativo mediante redes. En Aguaded, J.I. y Cabero, J. (Ed.), *Educación en Red* (pp. 113-134). Málaga, España: Ediciones Aljibe.

Sáez Molero, J.J. (2015). *La educación a través de las redes sociales: del análisis a una propuesta pedagógica* (Tesis Doctoral). Recuperado de: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/9026/TESIS%20S%C3%A1ez%20Molero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UNESCO (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*. París, Francia: Ediciones UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>

Universidad de Sevilla (2018). *Grado en Educación Primaria*. Lugar de publicación: Universidad de Sevilla. Recuperado de: http://www.us.es/estudios/grados/plan_195?p=4

Valverde Berrocoso, J. (2002). Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica. En Aguaded, J.I. y Cabero, J. (Ed.), *Educación en Red* (pp. 57-81). Málaga, España: Ediciones Aljibe.

ANEXOS

- *Núm. 1:*

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN:

1) “Carta a mi abuelo/a”: (15 minutos)

Esta actividad se desarrolla de la siguiente forma: los alumnos de forma individual deberán redactar una breve carta en la que expliquen a un familiar mayor de su familia, como pudiera ser su abuelo/a, en qué consisten las Redes Sociales, qué población las frecuenta más y con qué objetivos. Dicha actividad se realiza con el objetivo de presentar las ideas previas de los alumnos en cuanto al tema que se desea trabajar. Una vez redactadas los alumnos voluntarios deberán leerla en voz alta y presentarse. Al final, se dejarán unos minutos para opinar o comentar las cartas leídas.

Anexo 1.1 (Carta)

2) “Facebook, Twitter y YouTube en la escuela”: (60 minutos)

En primer lugar, se plantea la actividad en el caso de que los ordenadores estén disponibles y funcionen de forma correcta:

Para esta actividad, previamente, se abrirá una cuenta en cada red para explicar y trabajar con los alumnos los estándares previstos. Todos tendrán acceso a dicha red y podrán publicar en nombre de su grupo. [Facebook: AES Candelaria Redes Sociales; Twitter: [@redes_aes.](#)]

Se agrupan los alumnos en grupos de 4 a 5 miembros y se establece un nombre para cada equipo. Cada estudiante tendrá un rol en el equipo y tendrán que ser responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros. Los papeles que desempeñarán son: secretario (realizará las publicaciones), mediador (se asegurará que no se generen conflictos en el grupo y propondrá soluciones si se producen), administrador del material (organizará el material y estará pendiente de que se cuida de forma correcta), observador (registra sus observaciones con relación al comportamiento de los integrantes del grupo y los asesora) y controlador del tiempo (se asegurará que las actividades se realicen en el tiempo previsto). Estos deberán trabajar con un ordenador y seguir las indicaciones de la actividad, que serán diferentes para cada red social. Mientras se explican las funciones básicas de cada red, los alumnos deberán realizar la actividad poniendo en práctica sus conocimientos. Las publicaciones de cada grupo se realizarán en nombre de su respectivo equipo.

Anexo 1.2 (Cuestionario)

En segundo lugar, se plantea la actividad en el caso de que los ordenadores no estén disponibles y/o no funcionen de forma correcta: los alumnos trabajarán de la misma forma, es decir, con los mismos agrupamientos. Sin embargo, en las actividades se lleva

a cabo una manera de proceder diferente. Cada equipo deberá responder al cuestionario y finalmente, una vez explicada cada red, construir un mapa conceptual en el que se reflejen las funciones básicas de cada una y las posibles dentro de la escuela. Las explicaciones pertinentes se realizarán con la ayuda de un proyector.

Anexo 1.3 (Cuestionario)

3) “¿Nuestra identidad y datos personales están a salvo?”: (15 minutos)

Para la realización de esta actividad los alumnos trabajarán en los mismos equipos de la actividad 2. Se reflejará en el proyector un juego interactivo llamado: “Simulador de privacidad de Facebook”. Los grupos, después de debatir entre sus participantes la respuesta correcta a las preguntas del juego, deberán de levantar la mano para señalar que conocen la respuesta. Finalmente, debatiremos sobre el concepto de identidad digital.

4) “Ciberacoso” (20 minutos)

En esta actividad los alumnos con su equipo de referencia de la primera sesión deberán analizar una definición de ciberacoso e intentad dar una explicación con sus propias palabras. Más tarde deberán responder a dos preguntas relacionadas con este concepto.

Dicha definición se ha obtenido de:
http://todoa1clic.com/recursos/basta_cyberbullying.pdf

Anexo 1.4 (Concepto)

5) “Identifica casos de ciberacoso” (50 minutos)

Se ofrece a los equipos diferentes casos en los que se ha producido un ciberacoso o un conflicto entre iguales. Estos deberán analizarlos y determinar si se trata de un caso de ciberacoso o de un simple conflicto. Finalmente, se analizarán todos los casos para corregir la actividad en gran grupo.

Dichos casos se han obtenido de:
http://todoa1clic.com/recursos/basta_cyberbullying.pdf

Anexo 1.5 (Casos)

6) “¿Cómo podemos ayudar a las víctimas de ciberacoso?” (30 minutos)

En primer lugar, los alumnos visualizarán tres videos que tratan cómo actuar ante casos de ciberacoso. Más tarde, se pondrá en común con el grupo el contenido de los videos y entre todos crearán una lista de consejos para enfrentarse al ciberacoso.

Los videos son:

- <https://www.youtube.com/watch?v=R6Yd6batMEA> (Hazle frente al ciberacoso)

- <https://www.youtube.com/watch?v=ZEBPqysJ5Pk> (SÉIS REGLAS PARA COMBATIR EL CIBERBULLYING - PANTALLAS AMIGAS - GATOYRATÓN)
- <https://www.youtube.com/watch?v=tVAjyNzYq0> (¿Cómo actuar ante el ciberacoso? Ignora, bloquea, pide ayuda y denuncia)

Anexo 1.6 (Lista)

7) “¿Sabemos qué hacen nuestros hijos en las redes sociales?” (45 minutos)

Dicha actividad consta de cuatro partes. En primer lugar, se ofrece una pequeña introducción oral sobre el excesivo uso de los dispositivos tecnológicos y las redes por parte de los jóvenes y adolescentes, además, de los puntos a favor y en contra del uso de estas. A continuación, los familiares deben rellenar un cuestionario individualmente. El segundo apartado está basado en la reflexión personal de cada familiar. Se dan a conocer diversas noticias y casos reales sobre el ciberacoso, y estos son debatidos y comentados en grupo. Una vez terminado el tiempo de diálogo, cada uno debe contestar a las preguntas de este apartado. Además, se ofrece a los familiares la oportunidad de contar su experiencia en caso de que hayan experimentado una situación de ciberacoso en sus hogares o conozcan alguno. Más tarde, se comenta en grupo el perfil que por lo general tienen los niños/as acosadores y acosados para así ofrecer algunos de los signos que lo reflejan. Finalmente, el cuarto apartado está destinado a que cada familiar ofrezca consejos a otros padres sobre el uso de las redes en menores.

Por otro lado, al finalizar las actividades se ofrece a los familiares una hoja informativa en la que se recogen páginas webs de interés que recaban recursos, guías y proyectos educativos que ayudan a las familias, centros y jóvenes en el uso responsable de las redes.

Anexo 1.7 (Cuestionario)

- Núm. 1.2:

Nombre del quipo:

Edad de los participantes:

“Facebook, Twitter y YouTube en la escuela” (I):

Responde con tu grupo a las siguientes cuestiones:

1) Facebook:

a) *¿Cuántos utilizáis esta red social? En caso de que la uséis, ¿para qué la usáis?:*

b) *¿Qué es necesario para un perfil en la red y cómo se abre uno en Facebook?:*

c) *Buscad en Google imágenes una imagen de una cadena de ADN. Luego con tu grupo, publica en la página de Facebook, que la maestra os ha abierto, la imagen que habéis elegido junto con un breve comentario en el que expongáis qué es y qué función tiene.*

d) *Comentad y valorad las publicaciones del resto de equipos en Facebook.*

e) *Buscad en Facebook la siguiente página: “Biología Molecular”.*

2) Twitter:

a) *¿Cuántos utilizáis esta red social? En caso de que la uséis, ¿para qué la usáis?:*

b) *¿Qué es necesario para un perfil en la red y cómo se abre uno en Twitter?:*

c) *Vamos a crear una historia en Twitter. Cada grupo, con un número asignado previamente, debe imaginarse una parte para continuarla. ¿Qué historia te gustaría contar? En cada tweet deben estar los siguientes Hashtag: #ContinúalaHistoria #Nombredelgrupo. Al final se leerá la historia completa.*

d) *Valorad la parte de la historia que os ha gustado más y escribid una opinión al respecto en dicho tweet.*

3) **YouTube:**

a) *¿Cuántos utilizáis esta red social? En caso de que la uséis, ¿para qué la usáis?:*

b) *Buscad el canal “Unicoos”. Elegid un vídeo que os llame la atención de los publicados, ya sea de matemáticas, química, física o tecnología, y compartidlo en Facebook y/o Twitter.*

- *Núm. 1.3:*

Nombre del quipo:

Edad de los participantes:

[“Facebook, Twitter y YouTube en la escuela” \(II\):](#)

Responde con tu grupo a las siguientes cuestiones:

4) Facebook:

f) ¿Cuántos utilizáis esta red social? En caso de que la uséis, ¿para qué la usáis?:

g) ¿Qué es necesario para un perfil en la red y cómo se abre uno en Facebook?:

h) ¿Qué usos creéis que tiene Facebook? ¿Podríamos usarla en la escuela/instituto?
¿Cómo?

5) Twitter:

e) ¿Cuántos utilizáis esta red social? En caso de que la uséis, ¿para qué la usáis?:

f) ¿Qué es necesario para un perfil en la red y cómo se abre uno en Twitter?:

g) ¿Qué usos creéis que tiene Twitter? ¿Podríamos usarla en la escuela/instituto? ¿Cómo?

6) YouTube:

c) ¿Cuántos utilizáis esta red social? En caso de que la uséis, ¿para qué la usáis?:

d) ¿Qué usos creéis que tiene YouTube? ¿Podríamos usarla en la escuela/instituto?
¿Cómo?

Construye con tu equipo un mapa conceptual en el que reflejéis los aspectos más importantes trabajados en la sesión:

- *Núm. 1.4:*

Nombre del equipo:

“CIBERACOSO”:

Analiza la siguiente definición con tu equipo e intentad explicarla con vuestras palabras.

“El ciberacoso es una forma de acoso que se produce entre pares (o sea entre personas de la misma edad), usando Internet, móvil, o cualquier otra tecnología que sirve para comunicarse. Hablamos de ciberacoso cuando quien acosa tiene la intención de agredir siempre a una misma persona y lo hace de manera sostenida a lo largo del tiempo. El ciberacoso implica un desequilibrio de poder entre quien acosa y quien es acosado: éste último se siente en desventaja y no encuentra la forma de defenderse”.

Explicación:

¿Alguien del equipo conocía esta palabra y su significado?

- Núm. 1.5:

Nombre del equipo:

“Identifica casos de ciberacoso”

Rodea con tu equipo la respuesta correcta:

Caso 1:

Cuando alguien no es invitado a ser parte de un grupo de amigos en redes sociales esporádicamente.

Conflicto/Ciberacoso

Caso 2:

Crear un grupo destinado a hablar mal de alguien, invitar personas a sumarse y difundir el grupo para que funcione por varias semanas o meses en Internet.

Conflicto/Ciberacoso

Caso 3:

Cuando alguien no es admitido como contacto o amigo.

Conflicto/Ciberacoso

Caso 4:

Inventar falsos rumores que ridiculicen a una persona de la escuela y hacerlos circular por mensajes de texto o vía redes sociales en un período de tiempo considerable.

Conflicto/Ciberacoso

Caso 5:

Una pelea ocasional por chat entre dos o más personas.

Conflicto/Ciberacoso

Caso 6:

Humillar a alguien creando un falso perfil y utilizarlo para generarle problemas con otros o en un grupo, de manera repetida y constante.

Conflicto/Ciberacoso

Caso 7:

Hacer una serie de fotomontajes que perjudican o avergüenzan a alguien y darlos a conocer en su entorno de relaciones, para que los demás se burlen.

Conflicto/Ciberacoso

Caso 8:

Criticar el comentario de alguien en redes sociales.

Conflicto/Ciberacoso

- *Núm. 1.6:*

Nombre del equipo:

[“¿Cómo podemos ayudar a las víctimas de ciberacoso?”](#)

Lista de consejos:

- Núm. 1.7:

“¿Sabemos qué hacen nuestros hijos en las redes sociales?”

Cuestionario:

<i>¿Sabemos qué hacen nuestros hijos en las redes sociales?</i>						
¿Conozco para qué sirven las redes?	1	2	3	4	5	NS/NC
¿Conozco qué redes usan mis hijos?	1	2	3	4	5	NS/NC
¿Conozco para qué usan mis hijos las redes?	1	2	3	4	5	NS/NC
¿Conozco la configuración del perfil de mis hijos en las redes?	1	2	3	4	5	NS/NC
¿Conozco los datos personales que han publicado mis hijos en sus redes?	1	2	3	4	5	NS/NC
¿Conozco los contactos de mis hijos en las redes?	1	2	3	4	5	NS/NC
¿Conozco las señales que reflejan si mi hijo/a está siendo acosado en las redes?	1	2	3	4	5	NS/NC
¿Conozco las señales que reflejan si mi hijo/a es un acosador en las redes?	1	2	3	4	5	NS/NC
¿Conozco qué quieren mis hijos cuando piden un móvil u otro dispositivo digital?	1	2	3	4	5	NS/NC

Caso real/Noticias/Cuenta tu experiencia:

- Amanda Todd (Canadá) falleció con 15 años al suicidarse.
- Noticias:
 - ¿Qué noticia te ha impactado más y por qué?

- ¿Qué opinas al respecto?

- Cuenta tu experiencia.

¿ACOSADOR O ACOSADO?

ACOSADOR	ACOSADO
Falta de empatía	Oculto lo que tiene en sus dispositivos tecnológicos
Baja tolerancia a la frustración	Sufre cambios bruscos de humor
Aparenta seguridad, dominante en sus relaciones sociales	Se aísla de sus amigos y/o familiares
Escasa capacidad de autocrítica	Poco comunicativo
Menores de edad o adultos	Pérdida de interés por sus actividades cotidianas
Obsesionado por su dispositivo móvil	

¿Qué consejos podemos ofrecer a otros padres o familiares sobre el uso de las redes en menores de edad?:

- 1.
- 2.
- 3.
- ...

De interés...

- Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar.
- PantallasAmigas. Ofrece servicios de sensibilización y prevención, material y herramientas para los componentes de las comunidades educativas, organiza congresos y jornadas educativas, etc.
- Menores OSI – Internet segura for kids (is4k). Pretende promover prácticas seguras y responsables de las TIC en los menores. Ha sido desarrollada por la Oficina de Seguridad del Internauta. Propone material y herramientas para educadores, padres y niños, jornadas educativas para los centros, etc.
- “Tú decides en Internet”. Plataforma virtual desarrollada por la Agencia Española de Protección de Datos en la que se encuentran una gran variedad de apartados dirigidos a la protección de los menores en las redes e Internet. Asesora a padres, centros escolares y alumnos con vídeos, guías, talleres, etc.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte: Tlf. (900 018 018). Además, ofrece atención a través de otros medios como son Telegram (600 909 073) y Skype (acosoescolar).

- *Núm. 2:*

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

7) “¿Qué habéis aprendido de las redes sociales?”: (30 minutos)

Los equipos de trabajo deberán rellenar el cuestionario de evaluación.

Anexo 2.1 (Cuestionario)

8) “¿Qué has aprendido del ciberacoso?” (20 minutos)

Cada alumno de forma individual deberá redactar una carta, destinada a un amigo, en la que explique qué es el ciberacoso y cómo podemos enfrentarnos a él para que deje de producirse.

Anexo 2.2 (Carta)

3) “Reflexiona”: (15 minutos)

En esta actividad los familiares deben reflexionar sobre su situación personal e intentar responder a dos preguntas de forma oral y en grupo: ¿Para qué te han servido estas actividades? Y ¿Qué puedes mejorar como madre/padre en relación con lo trabajado en esta sesión?

- Núm. 2.1:

Nombre del quipo:

Edad de los participantes:

“¿Qué habéis aprendido de las redes sociales?”:

Responde con tu grupo a las siguientes cuestiones:

1) *¿Qué son las redes sociales y para qué sirven? ¿Con qué red os ha gustado más trabajar Facebook, Twitter o YouTube?*

2) *¿Podemos usar las redes en el aula para aprender? En el caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿para qué podemos usarlas?*

3) *¿Es importante configurar nuestra privacidad en las redes? ¿Por qué?*

4) *¿Qué parte de las actividades es la que os ha gustado más y por qué?*

5) *¿Qué parte de las actividades es la que os ha gustado menos y por qué?*

6) *¿Os ha gustado trabajar en equipos? ¿Por qué?*

